



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1982.
DGC Núm. 0020324 características
318182616.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXVII HERMOSILLO, SONORA, LUNES 3 DE FEBRERO DE 1986 NUM. 10

GOBIERNO ESTATAL

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO en emplazamiento a: Armando Dueñas Rosas Juicio ordinario civil promovió David Gómez Romo. 2

EDICTO en Juicio Terceria excluyente de dominio promovió Julián Amezcua Manjarrez contra Heriberto Marquez González y otra. 2

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Rosario López Vda. de Mendez. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eustaquio Gaxiola León. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Virginia Robles de Robles. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Luis Enrique Acuña Arellano. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Margarito Escárraga Valenzuela y María del Carmen Baldenegro Armenta. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Melida Valenzuela Rochín. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ernesto González Rodríguez. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Yépiz Campoy. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Anselma García Zamora. 2

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Raúl Castelo Robles. 2

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Alfonso Encinas Martínez. 2

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Gustavo Enrique Ruiz Jiménez contra Juan Bojorquez Romo. 2

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Francisco Galvez Córdova contra José Lamadrid Duran y otros. 2

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jorge Pesqueira Leal contra Integrales de Oficinas y Comercio S.A. de C.V. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco del Noroeste, S.A. contra David Parra González. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. José A. García Ocampo contra Enrique Coronado Ballesteros. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Ariel Ríos Aguilera contra Gustavo Preciado Hurtado. 3

EDICTO en emplazamiento a Francisco Monreal Casanova promovió Lic. Alfonso García Gallegos. 3

EDICTO en prescripción positiva promovió Marcelina Espero Vda. de Muñoz contra Ramiro Octavio Fragozo Tovar. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil contra Isidro García Sepúlveda. 3

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió María Isabel Morales, contra Sociedad Cooperativa de Producción Forestal "Los Pimas" C.N.C. S.C.L. 3

EDICTO en Juicio prescripción positiva promovió Lamberto Pacheco Miranda contra Marcelina Montenegro Marín. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Dueñas Rosas. 4

(Pasa a la Pág. 31)

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: ARMANDO DUENAS ROSAS.

AUTO. A Once de Octubre del año en curso, admitiéndose demanda ordinaria Civil. Promovida por DAVID GOMEZ ROMO en su contra emplazándose conteste demanda término TREINTA Y CINCO DIAS conarriba por última publicación. Copias fríaslo su disposición este Juzgado. Expediente No. 887-85.

H. Nogales, Sonora, a 23 de Octubre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

49-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ALTAR, SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio de Tercera excluyente de dominio, expediente No. 695-85, promovido por JULIAN AMEZCUA MANJARREZ, contra HERIBERTO MARQUEZ GONZALEZ y otra, emplazándose demandado, se presente a Juicio dentro del término de SESENTA DIAS a partir de la fecha, ultima publicación, así mismo señale domicilio en esta Ciudad, donde oír notificaciones, apercibido no hacerlo subsecuente, aun personal, se hará conforme a derecho, quedando copias simples de traslado en esta Secretaría a su disposición.

H. Caborca, Sonora, Diciembre 10 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

41-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CABORCA, SONORA

EDICTO

ROSARIO LOPEZ VIUDA DE MENDEZ promueve Juicio Declarativo de Propiedad, fin declararse prescrito su favor bien inmueble ubicado esta Ciudad, superficie 323.05 metros cuadrados y colinda al Norte en 26 Metros Río Raya Blanca, al Sur 26 metros propiedad misma promovente, Este 27 metros, herederos de Santiago Mendez y Oeste 6.5 metros Calzada Seis de Abril, Expediente 648-85. Testimonial a celebrarse TRECE HORAS TRECE FEBRERO 1986 LOCAL ESTE JUZGADO.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LUIS BERNARDO LOPEZ SALGUERO

52-4-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. EUSTAQUIO GAXIOLA LEON; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. Local este Juzgado Expediente Número 1024-85.

Navojoa, Sonora, a 9 de Enero de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS POR ANTE TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AUTORIZAN Y DAN FE. DAMOS FE.

BERTHA AYALA DE ACOSTA MIRTHA ALICIA INFANTE REYES

109-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VIRGINIA ROBLES DE ROBLES; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos 9:30 HORAS DIA VEINTE DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 2604-85.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. ROSA MARIA MONTANO AMAYA

108-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ENRIQUE ACURA ARELLANO, convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado Expediente Número 1082-85.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. MANUEL JESUS CORONADO

Cd. Obregon, Sonora, a 14 de Enero de 1986

107-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA ESCARRAGA VALENZUELA y MARIA DEL CARMEN BALDENEGRO ARMENTA; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado Expediente Número 1328-85.

Cd. Obregon, Sonora, a 13 de Enero de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. MANUEL JESUS CORONADO

106-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MELIDA VALENZUELA ROCHIN; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado Expediente Número 7-86.

Cd. Obregon, Sonora, a 14 de Enero de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

105-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO GONZALEZ RODRIGUEZ; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 1584-85.

Cd. Obregon, Sonora, a 13 de Enero de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS C. MANUEL JESUS CORONADO

104-7-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radicose Juicio Sucesorio Intestamentario 974-85, bienes ANTONIO YEPÍZ CAMPOY, convoquese acreedores y herederos deducir derechos. Junta Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE FEBRERO NTRANTE.

18 de Diciembre de 1985

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. FERNANDO VALLE MENDIVIL

103-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NAVOJOA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANSELMA GARCIA ZAMORA; convoquese quienes creanse derecho herencia. Deducirlo Juicio. Junta Herederos A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. Local este Juzgado Expediente Número 644-85.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS C. CARMEN YOLANDA ZAMORA VALENZUELA

102-7-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL CASTELO ROBLES; convoquese quienes creanse derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 11 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Número 1403-85.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregon, Sonora, a 13 de Enero de 1986

101-7-10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Radicose Juicio Declarativo de Propiedad, (Jurisdicción Voluntaria), a fin de que se declare la Posesión del Predio Urbano, con superficie de 100.00 M2, ubicado en la Colonia "El Mariachi", en esta Ciudad, promovido por ALFONSO ENCINAS MARTINEZ, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte En 10.00 Metros, con María de la Luz Torres; Al Sur En 10.00 Metros, con Luis Luna Al Este En 10.00 Metros, con Callejón sin nombre. Al Oeste En 10.00 Metros, con María del Rosario Salomón. Antecedentes a vista en Secretaría Primera de este Juzgado. Personas interesadas considerense con Derecho, para que tenga lugar el desahogo de la Información Testimonial, y se señale LAS OCHO HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. Expediente No. 2157-85.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. GILBERTO LEON LEON

111-7-10-13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA

Juicio Hipotecario Expediente Número 587-85, promovio GUSTAVO ENRIQUE RUIZ JIMENEZ VS. JUAN BOJORQUEZ ROMO, señalaronse DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado Remate Segunda Almoneda siguiente bien: Terreno agrícola totalmente desmontado con superficie de 50.00-00 hectáreas, identificado como lote No. 03, de la división, del predio Caurara, del Fraccionamiento Sebampo Municipio de Etchoyola, Sonora. LADOS, RUMBOS, DISTANCIAS, COLINDANCIAS: 0-1 N-S 510.00 Metros, Mitad Oeste mismo lote: 1-2 89°13', 716.40 Metros Lote No. 2: 2-3 W-85.10 Metros, Fraccionamiento Predio Sebampo; 3-4 50°04' E-48 6.00 Metros Fraccionamiento Predio Sebampo y dren de por medio, 4-5 542°11' W 172.00 Metros Fraccionamiento Sebampo y dren de por medio: 5-6 W8 3°05' W 875.00 Metros Lote No. 4. Sirviendo base remate \$16'250.000.00 M.N., precio avaluo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, con rebaja del 20 por ciento hagase publicaciones con vocandose postores.

Enero 7 de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LUIS ALBERTO LEON LEON

129-8-10

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

REMATE: PRIMERA ALMONEDA

Expediente Número 1234-83, relativo al Juicio

Hipotecario, promovido por FRANCISCO GALVEZ CORDOVA Vs. JOSE LAMADRID DURON, CAR MEN IRENE ROMO CONTRERAS DE LAMADRID, VICTOR GALINDO SANCHEZ Y AMANDA CRUZ NAVARRO DE GALINDO. El C. Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de terreno urbano No. 13, ubicado en la manzana 74... del Fraccionamiento Los Rosales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 20.00 Metros con lotes 6 y 7; Al Sur en 21.00 Metros 21 centímetros con Periferico Norte; Al Este en 18.70 Metros con lote No. 19; Al Oeste en 12.35 Metros con Lote No. 5; Superficie total de 210.50 Metros cuadrados. 2.- Lote de terrenos urbano No. 19, contiguo y al lado oriente del anterior, ubicado en la Manzana No. 74-A del Fraccionamiento Los Rosales de esta ciudad, con superficie de 276.00 Metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 13.00 Metros con lotes 7 y 8; Al Sur en 12.75 Metros con Periferico Norte; Al Este, en 74.15 Metros con lote No. 20; Al Oeste en 18.70 Metros con lote No. 18. Se encuentran registrados en la seccion I del Registro Publico, de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial bajo No. 107095, volumen 172, con fecha 18 de diciembre de 1980. Sirviendo base remate \$5'972,800.00 M.N. (Cubra postura legal, las dos terceras partes avaluo pericial).

SECRETARIO PRIMERO
GILBERTO LEON LEON

134-8-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

En Expediente No. 481-85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JORGE PESQUEIRA LEAL, Endosatario en Procuración de MUEBLES DE NAPOLES, S.A. DE C.V., contra INTEGRALES DE OFICINAS Y COMERCIO, S.A. DE C.V., el C. Juez señalo DIEZ HORAS DIEZ DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado, remate Primera Almoneda siguientes bienes embargados: Dos escritorios de dos pedestales de 1.80 por 80 metros, \$75,000.00 C.U. Una mesa para sala de juntas de forma rectangular, color café caoba de 2.44 por 1.20 metros \$120,000.00. Dos escritorios de un pedestal en nogal americano de 1.65 por 80 metros a \$80,000.00 C.U. Una mesa para sala de juntas de forma rectangular de encino de medida 2.44 por 1.20 metros \$90,000.00. Dos archivadores de cuatro gavetas horizontal fabricado en nogal \$50,000.00 C.U. Un archivador de dos gavetas fabricado en nogal americano \$25,000.00. Dos mesas de centro de 1.20 por 60 en nogal americano \$30,000.00 C.U. Dos escritorios fabricados caoba de 1.80 por 80 metros \$70,000.00 C.U. Un escritorio de dos pedestales fabricado en caoba de 1.65 X .80 \$50,000.00. Un escritorio de un pedestal de 1.65 X .80, fabricado en caoba \$50,000.00. Doce archivadores de dos gavetas en formica \$25,000.00 C.U. Tres seccionales de cuatro plazas color gris, tipo concha \$30,000.00 C.U. Cuatro seccionales en vinil de dos plazas \$20,000.00 C.U. Una caja fuerte marca strong, color gris 40 X 38 X 14 \$30,000.00. Tres sillones ejecutivos tapizados en pliana, uno color negro, otro café y el otro beige con un valor de \$30,000.00 C.U. Un archivador de gaveta horizontal \$20,000.00. Un archivador de cuatro gavetas color gris \$35,000.00. Un archivador de tres gavetas \$30,000.00. Dos pizarrones giratorios con rotafolio, con base de madera marca Alfa \$150,000.00 C.U. Una mesa de centro de 1.20 X .60 Metros en caoba \$60,000.00. Dos mesas para maquina de escribir en nogal americano \$25,000.00 C.U. Cuatro azadores de carne de gas con piedra volcánica \$25,000.00 C.U. Dos mesas de centro en caoba de 1.20 X .60 \$25,000.00 C.U. Sirviendo base remate: \$1,912,000.00 M.N., y postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad. Hágase publicación convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 24 de Octubre de 1985

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

130-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO DEL NOROESTE S.A., en contra de DAVID PARRA GONZALEZ, ordenose sacar remate siguiente bien inmueble: Lotes 23 y 24, de la Manzana Número 3-A del Fraccionamiento El Panitón de esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte: 20.00 Metros con Arroyo; Sur: 20.00 Metros con Avenida Primerap Este; 25.00 Metros con Lote 25; Oeste: 25.00 Metros con Lote 22. Superficie total: (500.00 M2) Quinientos Metros Cuadrados. Será postura legal dos terceras partes de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA

NACIONAL) según avaluo pericial, diligencia de remate celebrarse DOCE HORAS DIA TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado. Convocase postores. Expediente Número 1480-81.

Guaymas, Sonora, Enero 13 de 1986

LASECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

132-8-9-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Expediente Número 675-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO JOSE A. GARCIA OCAMPO y-o en contra de ENRIQUE CORONADO BALLESTEROS, C. Juez mando rematar en Primera Almoneda, publica y al mejor postor, el inmueble siguiente: Lote No. 22 Manzana XXIII Fraccionamiento Fuentes del Mezquital, Cuarto Etapa, Superficie 144.00 M2, con siguientes medidas y colindancias: Norte en 18.00 Metros con lote No. 21 de la Manzana No. 23, Sur en 18.00 Metros con lote No. 23, de la misma Manzana; al Este en 8.00 Metros con calle de Las Jacarandas y al Oeste en 8.00 Metros con lote 10 de la repetida manzana. Al efecto ordeno anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señalo las DIEZ HORAS DIA ONCE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$4'887,000.00 M.N., y será postura legal las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Enero de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
HORACIO CARRILLO ENCINAS

135-8-9-10

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA

Expediente No. 555-84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO ARIEL RIOS AGUILERA, en contra del SEÑOR GUSTAVO PRECADO HURTADO, C. Juez mando rematar en Primera Almoneda publica y al mejor postor, el inmueble siguiente: Lote terreno No. 6 de la Manzana 28 con superficie de 162.00 Metros Cuadrados, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 18.00 Metros, con lote 5 al Sur en 18.00 Metros con lote 7; al Este, en 9.00 Metros con calle de los Olivos; y al Oeste en 9.00 Metros con Propiedad de José Santos Guillerrez L. Al efecto ordeno anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señalo las DIEZ HORAS DIECISIETE DE MARZO AÑO EN CURSO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; sirviendo de base para la subasta la cantidad de \$3'993,400.00 M.N., y será postura legal las que cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Hermosillo, Sonora, a 16 de Enero de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
HORACIO CARRILLO ENCINAS

138-8-9-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

FRANCISCO MONREAL CASANOVA

AUTO.- Septiembre 6 de 1985, admitiéndose demanda ejecutiva mercantil, promovida por LICENCIADO ALFONSO GARCIA GALLEGOS, en su contra, emplazasele conteste demanda termino TREINTA DIAS, contados partir ultima publicación, copias traslado su disposición este Juzgado, Expediente No. 1327-85.

H. Nogales, Sonora a 26 de Noviembre de 1985

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

126-8-9-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Radícase este Tribunal Juicio Ordinario Civil (prescripción positiva) promovido por MARCELINA

ESPERO VDA. DE MUÑOZ en contra del SEÑOR RAMIRO OCTAVIO FRAGOSO TOVAR, tramitado bajo expediente número 861-85, objeto adquirir predio urbano con superficie de 1493.75 metros cuadrados de superficie localizado en lote No. 354 del Fraccionamiento Interior de Colonia Irrigación hoy Villa Juárez, Sonora; auto de radicación publicado el 19 de Noviembre de 1985, ordenase emplazar; así mismo a la parte demandada para que conteste demanda, termino TREINTA DIAS a partir ultima publicación.

Huatabampo, Sonora, Noviembre 28, 1985

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL C. SECRETARIO DE ACUERDOS P.D. FERNANDO VALLE MENDIVIL

128-8-9-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil contra ISIDRO GARCIA SEPULVEDA, convóquese remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, TRECE HORAS, VEINTICINCO FEBRERO PROXIMO, siguientes bienes: 1.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, modelo No. 75-B, con flecha larga con serie Número 692-11-6071-29 para lancha, Valor comercial 600,000.00 M.N. 2.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, modelo Número E-75-B con flecha larga con serie No. 692-11-601159 para lancha, Valor comercial \$650,000.00 M.N. 3.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, Modelo No. E-75-B, con flecha larga con serie No. 692-11-700279 para lancha, Valor comercial \$700,000.00 M.N. 4.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, Modelo No. E-75-B, con flecha larga con serie No. 692-11-601149 para lancha, Valor Comercial: \$650,000.00 M.N. 5.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, Modelo No. E-75-B, con flecha larga con Serie No. 692-11-601378 para lancha, Valor Comercial: \$700,000.00 M.N. 6.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, Modelo No. E-75-B con flecha larga con serie No. 692-11-601169 para lancha, Valor Comercial \$700,000.00 M.N. 7.- Motor fuera de borda marca YAMAHA, Modelo No. E-75-B, con flecha larga con serie No. para panga, Valor comercial \$600,000.00 M.N. 8.- Lancha o panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W-25, ples de eslora. Valor Comercial \$400,000.00 M.N. 9.- Lancha o panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W con 25 ples de eslora. Valor comercial \$400,000.00 M.N. 10.- Lancha o panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W con 25 ples de eslora. Valor Comercial \$400,000.00 M.N. 11.- Lancha o Panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W, con 25 ples de eslora, Valor Comercial 400,000.00 M.N. 12.- Lancha o Panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W con 25 ples de eslora, Valor comercial \$400,000.00 M.N. 13.- Lancha o Panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W con 25 ples de eslora y Tipo Bonchi, Valor Comercial \$300,000.00 M.N. 14.- Lancha o Panga con fibra de vidrio de estructura marca IMENSA, Modelo No. W con 23 ples de eslora Tipo Bonchi, Valor Comercial: 15.- Un camión marca DINA, Tipo Tortón, de doble eje y de fabricación nacional con Modelo 1977, Color Blanco con caja metálica, de color blanco equipado con motor Diesel de 210 H.P., de serie No. no tiene marca CUMINGS y con placas de circulación por el Estado de Sonora, UX-6994, valor comercial \$4,000,000.00 M.N. PRECIO BASE REMATE: \$11,200,000.00. POSTURA LEGAL: Cubra dos terceras partes arrieros precios.

Puerto Peñasco, Sonora, Enero 23, de 1986

LASECRETARIA DE ACUERDOS
C. P.LIC. LAURITRENE SALTATE VASQUEZ

153-9-10-11

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA CONVOCATORIA REMATE

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 892-85, promovio MARIA ISABEL MORALES VS. SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCION FORESTAL "LOS PIMAS", CONFEDERACION NACIONAL CAMPESEÑA S.C.L. Señaláronse ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguientes bienes: 1.- Pick-Up, Datsun Modelo 46720, color blanco, Reg. Fed. de automóviles 694018, con estacas, en regular condiciones, de un valor de \$900,000.00. 2.- Un archivero con caja fuerte, color gris metálico de 2 llaves medidas 1.10 X 60 Metros con valor de \$23,500.00. 3.- Una sierra cinta marca SICA con motor No. 1730 13261, marca modelo SC-300 con valor de \$500,000.00. 4.- Un Cepillo Marca Verastegui, un motor Irritástico marca Siemens S.H.P. No. 151710355, seis palas, Una estación de Bolones No. 1166 05151 con

valor de \$400,000.00. 5.- Un escritorio Ejecutivo de 150 X 75 X 75 No. de serie E-150 DC con valor de \$35,000.00. 6.- Un escritorio secretarial 120 X 75 X 75 No de serie 120 DC, con valor de \$25,000.00. 7.- Una Máquina Electrónica marca Olivetti Número de matrícula 5004334, con valor de \$60,000.00. 8.- Una calculadora marca Olivetti modelo 49 Número serie 140936, color negro con valor de \$35,000.00. 9.- Un Cooler de 350 pies, color plomo sin marca visible, en buenas condiciones, con valor de \$40,000.00. Sirviendo base remate \$2'018,500.00 M.N., precio avalúo pericial y postura legal cubra dos terceras partes, hágase publicaciones convocándose postores.

Enero 15 de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. MIRNA GLORIA CANEZ RASCON

154 9-10-11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

MARCELINA MONTENEGRO MARIN.
Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta Ciudad, radicose Juicio Ordinario Civil (Prescripción Positiva). Expediente Número 136-85, promovido por LAMBERTO PACHECO MIRANDA, contra usted emplazándose conteste demanda TREINTA DIAS ultima publicación Edictos quedando copias simples esta Secretaría a su disposición.

San Luis Rio Colorado, Sonora a 10 de Enero de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

168 9-10-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS DUEÑEZ ROSAS

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 442-85.

Cananea, Sonora, a 14 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

215-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CHA LOPEZ

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 445-85.

Cananea, Sonora, a 15 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

214-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFA VERDUGO VIUDA DE RIOS

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día Cuatro de Marzo del Año en Curso, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 374-85.

Cananea, Sonora, a 14 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

213-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELINA PEDRAZA VIUDA DE VEGA

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día 25 de Febrero del año en curso, a las Diez Treinta Horas, expediente No. 224-83.

Cananea, Sonora, a 14 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

209-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FILIBERTO SOLANO DURAZO

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Reconocimiento de Herederos, celebrarse en este Juzgado el día Veintinueve de Febrero del Año en Curso, a las DOCE HORAS Expediente No. 83-85

Cananea, Sonora, a 15 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

210-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITASALAS DE PADILLA

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado, el día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 438-85.

Cananea, Sonora, a 14 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

211-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ESTHER DOMINGUEZ VEGA Y MODESTO OCHOA PALOMINO

Convocase quienes consideren derechos herencia y Acreedores; presentense a deducirlos. Junta de Herederos y Nombramiento de Albacea, celebrarse en este Juzgado el día CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ TREINTA HORAS, Expediente No. 9-86.

Cananea, Sonora, a 14 de Enero de 1986

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

212-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA ALVAREZ, MANUEL HERNANDEZ CAUDILLO O MANUEL CAUDILLO HERNANDEZ, convocase quienes creanese derecho herencia y acreedores deducirlos terminos: Artículo 771 Código Procedimientos Civiles. Junta de Herederos celebrarse ONCE HORAS DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, este Juzgado Expediente 1636-85.

Guaymas, Sonora, Enero 8 de 1986

LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

208-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CABORCA, SONORA

EDICTO

Juicio Ordinario Civil, Expediente Número 47-85 (Pérdida de la Patria Potestad), promovio PEDRO ALCANTAR ALCANTAR, contra MARIA EMMA GUILLEN RUPERTO, dictose Resolución 10 diciembre 1985 Puntos Resolutivos siguientes: PRIMERO. Este Tribunal, resulta competente conocer resolver presente controversia, estableciendose Via Ordinaria Civil correcta. SEGUNDO. Parte Actora acreditó extremos Acción demandada Juzgado rebeldia, consecuencia: TERCERO. Se condena demandada a Pérdida Patria Potestad, respecto menor PEDRO ALCANTAR GUILLEN, quien sucesivo quedará bajo Patria Potestad para Actora. CUARTO. Se desconoce domicilio demandada, ordena notificar contenido Resolución mediante publicación una sola vez Puntos Resolutivos Boletín Oficial del Estado y Periodico Imparcial. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así resolvió y firmo C. Juez Mixto Primera Instancia, GILBERTO FRANCISCO JIMENEZ FOX, ante Secretario Primero Acuerdos autoriza y da fe. DOS FIRMAS.

H. Caborca, Sonora, a 9 de Enero de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO

183-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

En el Expediente No. 2145-84, relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por ANA LIDIA GUTIERREZ GRANILLO en contra de CARLOS PERALTA TOYOS, se dicto sentencia, cuyos puntos resolutivos son los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. La actora acreditó los extremos de su acción de estado civil, de Divorcio Necesario, entablado en contra del señor CARLOS PERALTA TOYOS, en consecuencia SEGUNDO. Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores ANA LIDIA GUTIERREZ GRANILLO y CARLOS PERALTA TOYOS, conrado mediante acta número 1, de fecha 8 de febrero de 1979, asentada en la Oficina del Registro Civil de Rayon, Sonora. TERCERO. El menor Juan Cristóbal Peralta Gutierrez, quedará bajo la Patria Potestad de la señora ANA LIDIA GUTIERREZ GRANILLO, conque no culpable. CUARTO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 584 del Código Procesal Civil para el Estado, se fija una pensión alimenticia de \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, que el demandado deberá dar a la actora y a su menor hijo, va que este ultimo cuenta con la edad de 5 años y requiere de alimentación, vestido, educación. QUINTO. Ejecutoriado el presente fallo procedase a la división de bienes comunes en caso de que los haya. SEXTO. Notifíquese el presente fallo al demandado mediante publicación de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado y en el periodico "El Imparcial" de esta ciudad, y hágase saber que tiene el termino de treinta dias a partir de la fecha de publicación para apelar la sentencia. SEPTIMO. Una vez que cause ejecutoria la presente Sentencia, con fundamento en el Artículo 439 del Código Civil, envíese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ures, Sonora, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva ordenar al C. Oficial del Registro Civil de Rayon Sonora, efectue las anotaciones a que se refieren los artículos 206 a 208 del mismo Ordenamiento, y con los mismos fines al C. Director del Registro Civil del Estado, y al primero para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 456 del mismo Ordenamiento. OCTAVO. NOTIFIQUESE Así acordado el C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, por ante la C. Secretaria Primera de Acuerdos con quien actúa, da fe. DOY FE

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA DEL ROSARIO MARTINEZ DE ANAQUE

190-10

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL
YAGUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCA TORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 17 de Marzo de 1986, a las 11:30 Horas A.M. en su domicilio social, Avenida Miguel Alemán No. 733, Sur de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Nombramiento de Escrutadores. II. Modificación de la escritura constitutiva en la

clausula octava escritura No. 1049 sobre el aumento de capital. III. Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Cd. Obregon, Sonora, Febrero 28 de 1986

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA
PRESIDENTE

SR. MARIO BORQUEZ ESQUER
SECRETARIO

192-10

SEMILLAS SELECCIONADAS DEL
YAQUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 17 de Marzo de 1986, a las 10:00 A.M., en su domicilio social Avenida Miguel Alemán No. 733, Sur, de esta ciudad bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento de escrutadores. II.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. III.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por el ejercicio de 1985. IV.- Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de Octubre de 1985. V.- Aumento de Emolumentos a Consejeros. VI.- Modificaciones a la escritura No. 1049, capítulo tercero clausula decimo novena relativa a la Administración de la Sociedad y sus Facultades. VII.- Dictamen de los Comisarios. VIII.- Aplicación de los Resultados. IX.- Elección del nuevo Consejo de Administración. X.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Cd. Obregon, Sonora, Febrero 28 de 1986

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA
PRESIDENTE
SR. MARIO BORQUEZ ESQUER
SECRETARIO

193-10

FUMIGACIONES E INSECTICIDAS
UNION DEL YAQUI, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por acuerdo del H. Consejo de Administración se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 17 de Marzo de 1986, a las 10:00 A.M., en su domicilio social Avenida Miguel Alemán No. 733, Sur, de esta ciudad bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Nombramiento de escrutadores. II.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. III.- Lectura del Informe que presenta el Consejo de Administración por el ejercicio de 1985. IV.- Lectura, discusión y aprobación o modificación del Balance General al 31 de Octubre de 1985. V.- Aumento de Emolumentos a Consejeros. VI.- Modificación de la Escritura constitutiva en la clausura tercera transitoria sobre facultades del Consejo y de la Gerencia. VII.- Dictamen de los Comisarios. VIII.- Aprobación de los Resultados. IX.- Elección del nuevo Consejo de Administración. X.- Otros asuntos relacionados con los anteriores que sean de la competencia de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Cd. Obregon, Sonora, Febrero 28 de 1986

SR. GUILLERMO FLORES MEDINA
PRESIDENTE

SR. MARIO BORQUEZ ESQUER
SECRETARIO

194-10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS PEREZ Y REFUGIO PORTUGAL DE PEREZ, convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO 1986. Local este Juzgado. Expediente Numero 1436-85.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA MONTAÑA

173-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CORONADO DE CORONADO, convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos A LAS DOCE HORAS DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 1986, local este Juzgado. Expediente Numero 101-86.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL ROSARIO MARTINEZ DE ARAQUE

174-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente Numero 23-85, radicose Juicio Intestamentario a bienes de MANUELA DURAZO VIUDA DE DURAZO, promovido por MANUEL ANGEL DURAZO DURAZO. Convoquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local este Juzgado DIEZ HORAS DIECIOCHO DE FEBRERO PROXIMO.

Enero 17 de 1986

SRIA. DEL RAMO PENAL EN FUNCIONES DE
CIVIL

C. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA

175-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR

HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA DUARTE GONZALEZ, convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos 12:00 HORAS 18 DE FEBRERO AÑO EN CURSO. Local este Juzgado Expediente Numero 5-86.

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ VILLEGAS

176-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO

Juicio Testamentario a bienes de DANIEL CAMPOS RUIZ, convoquese quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlo terminos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, este Juzgado. Expediente 1085-83

Guaymas, Sonora, Diciembre 12 de 1985

C. SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS
C. RAMON LEY Y AMOTOYA

182-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta Ciudad, auto fechado Veinte de Agosto del año de 1985, Expediente Numero 905-85, radicose Intestamentario a bienes de MARTHA MUPOZ GALLARDO DE CALDERON, promovido por MARIA LUISA CALDERON MUÑOZ, convoquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos terminos Artículo 771 Código Procesal Civil. Celebración Junta Herederos DOCE HORAS DIA VEINTIOCHO FEBRERO PROXIMO.

San Luis R.C. Sonora, Enero 21 de 1986.

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

184-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO
FAMILIAR, CIUDAD OBTREGON, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VEJAR CORRAL, convoquese

quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio, Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 18 DE FEBRERO DE 1986. Local este Juzgado. Expediente Numero 53-86.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JAVIER LEONEL BAEZ MORA

Cd. Obregon, Sonora, a 20 de Enero de 1986

185-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Enero Veintidos de Mil Novecientos Ochenta y Seis, señáronse las ONCE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos a bienes de AGAPITA MORALES VDA. DE SIQUEIROS o AGAPITA DOMINGUEZ VDA. DE SIQUEIROS, promovido por PATROCINIO SIQUEIROS, convoquese acreedores, expediente No. 30-86.

H. Nogales, Sonora, a 24 de Enero de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

186-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Enero Nueve de 1986, señáronse de nueva cuenta las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos a bienes de FRANCISCO SAUCEDO JR., promovido por VIRGINIA MERCEDES SALCIDO VDA. DE SAUCEDO, convoquese acreedores, expediente numero 1567-85.

H. Nogales, Sonora, a 13 de Enero de 1986

EL C. SECRETARIO PRIMERO
MAURO FRANCISCO ROSAS RUBIO

189-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Enero 20 de 1986, radicose Juicio Intestamentario, a bienes de EDUARDO MORALES VILLA, promovido por JOAQUINA DORAME VDA. DE MORALES, señáronse las ONCE HORAS DEL DIA 1771 VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar local de este Juzgado Junta de Herederos, convoquese acreedores comparezcan deducir derechos, Expediente Numero 100-86.

H. Nogales, Sonora, a 21 de Enero de 1986

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

199-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente numero 10-86, Juicio Intestamentario a bienes de LUIS BERNARDO CORELLA SAINZ, promovido por CARLOS HORACIO CORELLA SAINZ. Convoquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local este Juzgado DIEZ HORAS VEINTISEIS DE FEBRERO PROXIMO.

Enero 24 de 1986

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. DELIA FORTES CORDOVA
PASANTE DE LIC. EN DERECHO

202-10-13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente numero 11-86, Juicio Intestamentario a bienes de CARLOTA CORELLA NARJOT VIUDA DE ANCHONDO, promovido por CARLOS HORACIO CORELLA SAINZ. Convoquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local este Juzgado ONCE HORAS VEINTISEIS DE FEBRERO PROXIMO.

Enero 24 de 1986

SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
C. DELIA FORTES CORDOVA
PASANTE DE LIC. EN DERECHO

203-110-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Enero 20 de 1986, radícase Juicio Intestamentario, a bienes de ADRIAN GUIHUIS, promovido por RAMON GUIHUIS SOTO, señáronse las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO, Año en Curso, tenga lugar local de este Juzgado, Junta de Herederos, convocase acreedores comparezcan deducir derechos, expediente número 102-86.

H. Nogales, Sonora, a 22 de Enero de 1986

LAC. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ROSA MARIA CARRILLO B.

205-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CIUDAD OBRÉGON, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUFEMIA VALENZUELA FLORES VIUDA, MOROYOCUI, convocase quienes crean derecho herencia, deducir Juicio, Junta Herederos DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1986, Local este Juzgado. Expediente Número 336-85.

Cd. Obregón, Sonora, a 16 de Enero de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. MANUEL JESUS CORONADO

207-10-13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA MEXICO

EDICTO

Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, expediente No. 373-84, relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO ROBERTO SILVA CALLES en contra de MARIO LOPEZ PARRA, ordenándose sacar a remate el siguiente inmueble: Lote 3, Manzana 48, de la ampliación de esta ciudad, con medidas y colindancias siguientes: Norte 20.00 metros con Avenida Durango; Sur 20.00 metros con Calón, Durango; Este 45.00 metros con Lote No. 5, y Oeste en 45.00 metros con Lote No. 1 y construcciones en el mismo. AVALUO.- \$2,886,000.00 M.N. Convoquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2,886,000.00 M.N. (SON DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avalúo del bien descrito. Celebración Primera Almoneda de remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.

San Luis R.C. Sonora, Diciembre 16 de 1985

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

77-10-11-12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE: PRIMERA ALMONEDA.

Expediente 1646-84, Juicio Ejecutivo Mercantil, CESAR ADOLFO NIEVES LLITERAS VS. LINDORFE OCHOA DUARTE, Juez señaló DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien: Lote de Terreno marcado con el No. 11, Manzana 18, del cuartel "El Saluero", con superficie de 173.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 Metros con Lote No. 1, al Sur en 10.00 Metros con Calle J. José Aguirre; al Este en 17.30 Metros con Lote No. 12; y al Oeste en 17.30 metros con Calle..... Sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$207,400.00 M.N. (DOSCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00-100 M.N.) y postura legal que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Enero de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
GILBERTO LEON LEON

178-10-11-12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentose este Juzgado BERTHA QUIJADA AMAYA ofreciendo información testimonial a fin de que se le declare propietario de predio rústico conocido como LAS HIGUERAS ubicado en este Municipio de Alamos, Sonora, con una superficie de 71.41-55 Hectáreas y las siguientes colindancias Norte Terreno Nacional sur Ramón López Este Emilio Rico Rico y Oeste Terreno Nacional. Información Testimonial a las 10.00 Horas del día seis de Marzo año en curso expediente número 6-86.

Alamos, Sonora a 24 de Enero de 1986

C. TESTIGOS DE ASISTENCIA
NORMA ALEJANDRA LOPEZ PORTILLO A.

LOURDES LIRIOLA SALIDO.

179-10-13-16

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Señora JULIA ERUNEZ DE ENRIQUEZ, promovió información Ad-Perpetuum, fin se declare ha prescrito su favor, lote de Terreno Urbano ubicado dentro de este municipio de Hermosillo, Sonora, cuyas medidas y colindancias son: Norte: Con lotes de terreno propiedad de los señores, Guillermo Arayisca, Rosa Ochoa Vda. de López, y Héctor Robles López, midiendo 25.00 metros Sur: Con medida de 18.20 Metros colindando con la Calle Orlachic; Oeste: Con 35.00 Metros colindando con terreno propiedad o posesión del Señor José Angel Galvez. Este con 32.70 Mts. colindando con terrenos propiedad de Antonio Valle. Convoquese interesados a deducir sus derechos: C. Juez señaló DIEZ HORAS VEINTICHO DE FEBRERO AÑO EN CURSO, tenga lugar local este juzgado recepción información testimonial. Expediente No. 2100-85. Enero 8 de 1986

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. LUIS ALBERTO LEON LEON

180-10-13-16

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 1283-84, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, señáronse las ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar en este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble: Lote 1, Cuartel XVI, Manzana 109, superficie de 225.00 metros y colinda: Al Norte, 10.00 Metros, Calle S.N. al Sur 10.00 Metros, Lote 8, al Este, 22.50 Metros, Lote 2; y al Oeste, 22.50 Metros, Calle Leandro P. Gaxiola. Sirviendo base de remate la cantidad de 2,184,000.00 (DOS MILLONES, CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00-100 M.N.) postura legal que cubra las dos terceras partes del avalúo pericial.

Hermosillo, Sonora, a 21 de Enero de 1986.

181-10-11-12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBRÉGON, SONORA

EDICTO

Juicio Declarativo de Propiedad, expediente número 1634-85 promovido por FAUSTO DUARTE MUÑOZ, para que se declare que ha operado la prescripción positiva a su favor y se ha convertido en propietario del siguiente inmueble: lote 10, Manzana 53, plano Oficial de Esperanza, Sonora, superficie de 8 00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias. Norte: Cuarenta Metros con lote propiedad Esthela Vda. de Padilla; Sur Cuarenta Metros, Calle H. Heróico Colegio Militar, antes C.ihuahua; Este, Veinte Metros Calle Guerrero, Oeste, Veinte Metros lote propiedad Francisco Valenzuela Lapico. Convoquese quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Audiencia Testimonial, local este Juzgado. Verifícarase: VEINTISIETE DE FEBRERO AÑO EN CURSO A LAS 10.30 Horas.

Ciudad Obregón, Sonora, a 20 de Enero de 1986

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
P.D. SEGUNDO ACOSTA GALVEZ

187-10-13-16

JUZGADO MDE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MEXICO

EDICTO

C. MARCELINO CORDOVA BUSTAMANTE

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad expediente No. 1, radícase Ordinario Civil (Divorcio Necesario), promovido por LEONOR MORENO CORDOVA, contra Usted empleándosele conteste demanda, término 30 días a partir, última publicación Edictos, y señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes con las personas se harán conforme a derecho quedando copias simples en este Secretaría a su disposición.

San Luis Río Colorado, Sonora
a 22 de Enero de 1986

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ

195-10-11-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentose este Juzgado FRANCISCO ZAZUETA CARO, ofreciendo información testimonial a fin de que se le declare propietario por prescripción de inmueble rústico conocido "TEPEHUALES" ubicado comunidad de Macoyahui Alamos, Sonora con superficie de 32-00-00 Hectáreas y las siguientes colindancias Norte, sur este y Oeste, Terreno Nacional. Información Testimonial recibase a las 10.00 horas del día DIEZ DE MARZO AÑO EN CURSO. Expediente No 120-85.

ALAMOS, Sonora, a 14 de Enero de 1986.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADO MARCOS PALOMERA ORDUNO

196-10-13-16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS SONORA.

EDICTOS

Juicio Ordinario Civil, promovido por CECILIA CASTANEDA DE ROMERO en contra de JOSE RIVERA SANTOS, ordenase emplazar este último medio Edicto, a efecto de que debiera dar contestación demanda instaurada su contra ante este Juzgado, un término de Cuarenta Días, contados a partir fecha última publicación debiendo hacer saber asimismo para efecto de la contestación su demanda, asimismo deberá señalar domicilio esta ciudad donde oír recibir notificaciones dicho término. Apercibido no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán estrados de este Juzgado. Copias simples de traslado y documentos quedan en el Secretaría Segunda su disposición. Expediente 836-85 este Juzgado Conste.

Guaymas, Sonora, Diciembre 12 1985

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. FLORA BUJANDA FIGUEROA

198-10-11-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentese este Juzgado JOSE BORBON MARINI, ofreciendo información Testimonial a fin de que se le declare propietario por prescripción de inmueble rústico conocido como la IGUANA, ubicado en la comisaria de Macoyahui de este Municipio de Alamos, Sonora, con superficie de 53-00-00 Hectáreas y las siguientes colindancias Norte Elidio Nahuibampo, Sur, Jesus Zayas Corral, Este Terreno Nacional y Oeste Terreno Nacional. Información Testimonial recibase a las 10.00 Horas del día DOCE DE MARZO AÑO EN CURSO. Expediente 121-85.

Alamos, Sonora, a 14 de Enero de 1986

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LICENCIADO MARCOS PALOMERA ORDUNO

200-10-13-16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Divorcio Necesario promovido por MARIA ANTONIA CASTRO en contra de JUAN GARCIA SOSA, haciéndosele saber tiene TREINTA DIAS a partir de la última publicación para contestar demanda, en el entendido copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado Expediente 197-85.

ATENTAMENTE
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ ARAQUE

201-10-11-12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA ALMONEDA

Expediente Número 280-84, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de JOSE MANUEL CASTILLO HERNANDEZ Y PATRICIA DE LA LUZ AMAYA DE CASTILLO, C. Juez mandó rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor el inmueble siguiente: Lote y construcción con el No. 6 Manzana 13, Sección Valle Grande, Fraccionamiento Colonia del Valle, esta Ciudad, superficie 285.53 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 15.00 Metros, con Calle Paseo de la Floresta, al Sur, en igual medida, con lote 21 de la Manzana 13, al Este, en 22.25 Metros con Lote 7 de la

Manzana 13; y, al Oeste en 21.70 Metros con lote 5 de la misma Manzana.----- Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto y señaló las OCHO HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE 1986, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado, en la Inteligencia de que servirá de base para la subasta la cantidad de 10,000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00.-100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor.-----

Hermosillo, Sonora, 11 de Enero de 1986

C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS
C. FLORENCIO RODRIGUEZ TEPEZANO

204-10-11-12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA,
CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA

EDICTO

DIANA SORAYA MARTINEZ CANO Y OTROS, promovieron Juicio Declarativo de Propiedad fin se declaren propietarios prescripción positiva siguiente inmueble:----- Terreno rústico de agostadero, ubicado en el Municipio de Altar, Sonora, superficie de 6001-00-00 Has. denominado "La Pila", siguientes colindancias: Norte: Rancho Noche Buena Vieja de Heberto Reyna Valenzuela.; Sur: Ejido "El Diamante". Este Rancho Mojónero de Belisario Senora Ortiz y Ejido El Durango, Oeste Rancho Noche Buena Nueva de María Dolores Cáñez de Ortiz.----- Señalándose tenga lugar este Juzgado, festivo el NÚEVE HORAS TREINTA MINUTOS TRES MARZO AÑO EN CURSO, citación colindantes representación social representante Reforma Agraria, expediente No. 11-85.

AH. Caborca, Sonora, 20 de Enero de 1986

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
C.P. LIC. HECTOR AMAYA LICEA

203-10-13-16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS BALLESTEROS QUIROGA; convoquese quienes consideren con derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta de Herederos a las DIEZ HORAS DEL DÍA 7 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, local este Juzgado, Expediente Número 640-85.

C. SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. LUIS CARLOS MONGE ESCARCEGA

119-7-10

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. AGAPITO YÁNEZ CASILLAS, a reclamar el pago de la cantidad de \$320,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES GAN-
DARA

114-7-10

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. VICTOR VERDUGO SOBERANES, a reclamar el pago de la cantidad de \$100,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES GAN-
DARA

113-7-10

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. PONFILIO VALDEZ RODRIGUEZ, a reclamar el pago de la cantidad de \$440,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES GAN-
DARA

112-7-10

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. JUAN ROBLES RUIZ, a reclamar el pago de la cantidad de 300,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PRESTACIONES
ECONOMICAS
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES G.

172-10

CONVOCATORIA

Con fundamento en la Base IV, del Inciso A, del Artículo 88 Bis de la Ley No. 38, se convoca a las personas que conforme a la Legislación Civil tengan el carácter de herederos del C. RAUL CORONADO ACEDO, a reclamar el pago de la cantidad de 300,000.00, que le corresponde por concepto de Seguro de Vida.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE PREST. ECONOMICAS
LIC. LUIS FRANCISCO ROBLES LINARES

188-10-13

Hermosillo, Sonora a los veinte días del mes de enero de mil -
novecientos ochenta y seis. -----
- - - - Vistos para resolver en definitiva los autos que inte-
gran el expediente administrativo No. 1/85 acumulado, relativo
a las solicitudes para obtener concesión municipal para explo-
tar el servicio público de transporte en la modalidad de pasa-
je, en el sistema de automóvil de alquiler [taxi], en Hermosi-
llo, Sonora, formulada por las personas físicas: EFREN ARELLA
NO MARTINEZ, JORGE OCHOA TRUJILLO, RAMON RODRIGUEZ, IGNACIO DO-
RAME VALDEZ, ERNESTO CORONADO SALAZAR, ARTURO MORALES ARAIZA,
JOSE ACOSTA RAMIREZ, FEDERICO PERALTA CARPIO, JULIO ROMO RAZO,
FRANCISCO JULIO ROMO RAZO, FERNANDO MORALES ARAIZA, CESAR ZAPA-
LA CADENA, MARTIN AMADOR LEON, MANUEL ANDRES PERALTA DUARTE,
ERNESTO LOPEZ ARVIZU, MANUEL ESPINOZA ORDUNO, JOEL DAVID CHA-
VEZ ESPINOZA, SERGIO ROMAN CEJA, MANUEL ALVARADO RODRIGUEZ GAR-
CIA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ, FRANCISCO CONTRERAS CORTE, FACUN-
DO EDUARDO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, ESTEBAN LANDEROS, ADALBERTO
GONZALEZ ROBLES, LEOBARDO BRACAMONTES RUIZ, JESUS REFUGIO SAL-
CIDO OCHOA, ARMANDO GONZALEZ ROBLES, ANTONIO MONGE AYALA, JULIO
CESAR WOOLFOLK VILLA, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUNEZ, HECTOR MANUEL
HERNANDEZ, CARLOS SORTILLON ENCINAS, JESUS ANTONIO MORALES ME-
JIA, RICARDO RODRIGUEZ NUNEZ, JUAN MIGUEL RIVAS LOPEZ, ROBERTO
FELIX FIGUEROA, CARLOS ARVAYO AYALA, EMILIO MENDOZA MALDONADO,
ANTONIO ZURIGA OZUNA, MANUEL VALENZUELA DURAN, FRANCISCO JAVIER
ROMAN CEJA, SIXTO BERNARDO PACHECO BENITEZ, ROQUE HURTADO ENRI-
QUEZ, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA, MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ LEON
GILBERTO PEÑA VALENZUELA, ANTONIO MEZA GUTIERREZ, JESUS VELAZ-
QUEZ GARCIA, IGNACIO QUINTERO SERRANO, JUAN IBARRA IBARRA, AL-
BERTO ESCALANTE LOPEZ, JAIME MEZA NAVARRETE, PABLO CLEMENTE CA-
RREON PACHECO, MAURO GARZA FLORES, JOSE CANDELARIO RADA ROBLES,
ERNESTO VALENZUELA SAUCEDA, JUAN PABLO PEÑA VALENZUELA, DANIEL
CAZAREZ GUTIERREZ, MANUEL VALENZUELA FIGUEROA, JAVIER GUZMAN
ZEPEDA, EPIGONIO CASTILLO NUNEZ, OSCAR GERARDO BELTRAN NEGRE-
TE, CESAREO VEGA VALDEZ, MARIO ALBERTO GUERRERO LEON, MANUEL
SANCHEZ CANEZ, ROBERTO CARPIO CORDOVA, JOSE ANTONIO PADILLA,
GREGORIO BAEZ MARTINEZ, LORENZO HUNGARAY GUERRERO, NORBERTO
RUIZ MORA, RODOLFO RAMOS GONZALEZ, FRANCISCO ORDUNO MARTINEZ,
JOSE IGNACIO BACAME DURAZO, RAFAEL HIJARES VARGAS, CESAR NORIE-
GA VALDEZ, DEONICIO COTA RODRIGUEZ, VENTURA ANTONIO NUNEZ RO-
BLES, ARMANDO MARIN ALCARAZ, GUILLERMO MORTERA DOMINGUEZ, HEC-
TOR MANUEL ARMENTA ZAVALA, ERNESTO RADA ROBLES, FRANCISCO MAR-
TINEZ ALBA, ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO, ALFREDO CORELLA CRUZ,

TEÓFILO CASTRO MARTINEZ, ROGELIO MONTOYA MARQUEZ, GUADALUPE --
ELIZALDE CHAVEZ, JOSE ARMANDO CAMOU DUARTE, JOSE DANIEL ACOSTA
ZAZUETA, ARTURO SANCHEZ MORALES, RAUL QUIJADA MARTINEZ, MIGUEL
ROMERO BURROLA, FRANCISCO SUPO DORAME, JOSE LUIS WOOLFOLK VI--
LLA, FRANCISCO CORDOVA SAN MARTIN, JESUS GARCIA CARDENAS, JOSE
SANCHEZ FIGUEROA, JESUS MARTINEZ E., RAMON EMETERIO BUSTAMANTE
CORDOVA, MARTINIANO BARCELO PLAZA, RAMON ESTRADA COTA, ARSENIO
PESQUEIRA MENDOZA, BENJAMIN CHAVEZ SANCHEZ, JORGE CAMACHO LO--
PEZ, FRANCISCO MARTINEZ REYES, SALVADOR GUTIERREZ MURRIETA, JO--
SE DOMINGO BELTRAN NEGRETE, HECTOR IGNACIO LOAIZA GONZALEZ, GA--
BRIEL EBNESTO RUBIO NEGRETE, FRANCISCO CASTELLANOS G., JUAN MA--
NUEL GUTIERREZ GUERRERO, CARLOS BRECEDA IBARRA, JOSE LUIS JIME--
NEZ MENDOZA, BERNABE GIL MORENO, LUIS SALCIDO OCHOA, JOSE RA--
MON TERMINEL, GASTON ASTOLFO JIMENEZ OZUNA, TIRSO MONTES JIME--
NEZ, JESUS TARAZON PINUELAS, JOAQUIN LEON IBARRA, JORGE ARMAN--
DO RODRIGUEZ CARRILLO, HUMBERTO TERMINEL, JUAN MANUEL LEON ZU--
NIGA, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO, AL--
VARO MADRID VAZQUEZ, MANUEL FLORES FONTES, NORBERTO MUNREAL --
RIVERA, IGNACIO GUTIERREZ OCHOA, FERNANDO GONZALEZ CELAYA, PO--
LICARPIO ACOSTA GUTIERREZ, LUIS ALFONSO CORDOVA GAMEZ, RAMON --
TEODORO GALVEZ GALVEZ, RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, CARLOS J. --
AYON FLORES, MANUEL RODRIGO RUBIO NEGRETE, OSCAR VAZQUEZ DURAN,
GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA Y LUIS LEONARDO GAMEZ MORALES, --
Y:-----

----- R E S U L T A N D O -----

----- 1.- Mediante acta levantada en el seno de la Comi--
sión Estatal Consultiva de Transporte, el cinco de agosto de --
mil novecientos ochenta y cinco, y previo análisis de diversas
solicitudes que para el otorgamiento de nuevas concesiones pa--
ra la explotación del servicio público de transporte en la mo--
dalidad de pasaje, en el sistema de automóviles de alquiler --
recibidas tanto en la Representación Regional con residencia --
en ésta Ciudad Capital, como en la propia Dirección General de
Transporte del Estado, de particulares y agrupaciones de opera--
dores del servicio público del sistema de automóviles de alqui--
ler (taxi), y con base en los estudios realizados por la sub-direc--
ción técnica de dicha Dirección mediante los cuales se conside--
ra necesario por la demanda de servicio no satisfecha por los
concesionarios en razón de ser nuevos centros generadores de --
pasaje, tuvo a bien opinar al Ejecutivo del Estado, por conduc--
to del Secretario Técnico de ésta Comisión se emitiera la De--
claratoria correspondiente y se convocara a todos los interesa--
dos, para la explotación del servicio público de transporte en
la modalidad de pasaje, en el sistema de automóviles de alqui--
ler (taxi), en la ubicación y el número señalado en dicha acta
que se encuentra anexada al expediente en que se actúa.-----

----- 2.- Con base en la opinión anterior de la Comisión

Estatal Consultiva de Transporte, con fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, el C. Director General de Transporte del Estado y Secretario Técnico de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte, en uso de la facultad delegada por el Ejecutivo de la Entidad bajo oficio No. 03-002707 de siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y con fundamento en los artículos 5º, 31 y demás relativos de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, pronunció Declaratoria de Necesidades de Transporte Público y Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el servicio público de transporte de jurisdicción Municipal en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora, declaratoria de necesidades que contiene antecedentes de necesidad de incremento de unidades en sitio ya establecidos en la zona centro-comercial de esta Ciudad Capital; se estipularon las bases y fundamentos de la convocatoria y el lugar y período para la presentación y ratificación de las solicitudes para obtener las concesiones declaradas. Debiendo presentarse y ratificarse las solicitudes relativas en las oficinas de la Dirección General de Transporte del Estado, ubicadas en Manuel Gutiérrez Nájera e Ignacio Romero, Planta Alta, Colonia Valverde de esta Ciudad, del nueve al dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; ordenándose la publicación de la Declaratoria y Convocatoria por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad.

3.- Cumpliendo con la Declaratoria de necesidades de transporte público y convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el servicio público de transporte de jurisdicción municipal en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóviles de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora, la misma se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, de fecha lunes diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, y en el Periódico "Información" de esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco; declarándose la necesidad de incremento de unidades en sitios ya establecidos en la zona centro comercial de esta Ciudad Capital, en número de nueve unidades, distribuidos de la siguiente manera: a).- Sitio Davila, ubicado en Matamoros y Plutarco Elías Calles, lado Oriente, incremento de dos unidades; b).- Sitio Mercantil, ubicado en Matamoros y Monterrey, lado Oriente, incremento dos unidades; c).- Sitio No. 4, ubicado en Plutarco Elías Calles y Guerrero, lado Sur, incremento de una unidad; d).- Sitio No. 6, ubicado en Plutarco Elías Calles y Guerrero, lado Norte, incremento de

dos unidades; e).- Sitio No. 13, ubicado en Matamoros y Monterrey, lado Poniente, incremento dos unidades; y la necesidad de creación de nuevos sitios de automóviles de alquiler en los siguientes lugares, con el correspondiente No. de unidades: -- a).- Nuevo Edificio Administrativo del Gobierno del Estado, ubicado en Comonfort entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas, con cuatro unidades; b).- Nuevo Centro Comercial V.H. Plaza Grande, ubicado en calle Noroeste y Periférico Norte, seis unidades; c).- Nuevo Centro Comercial Plaza Fiesta, ubicado en fraccionamiento Bachoco, seis unidades; d).- Parque Industrial de Hermosillo, ubicado al Oriente de esta Ciudad, seis unidades; e).- Nuevo Comercial, ubicado en Boulevard Navarrete y Boulevard Luis Encinas Jonhson, tres unidades; f).- Sitio Terminal de Autobuses de la Costa de Hermosillo, ubicado en Plutarco Elías Calles y García Morales, dos unidades.

4.- Mediante escrito presentado por los señores ALBERTO GUERRERO LEÓN, LUIS WOOLFOLK VILLA Y ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, quienes se ostentaron respectivamente como Presidente Secretario y Tesorero de la Unión de Autotécnicos Choferes de Automóviles de Alquiler, de esta Ciudad, y recibida en la Dirección General de Transporte del Estado, el quince de agosto del año próximo pasado, se inconformaron contra la declaratoria de necesidades de transporte público y convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el servicio público de transporte de jurisdicción municipal en la modalidad de pasaje, en el sistema de Automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora de fecha siete de agosto del año próximo pasado, argumentando que no era necesario incrementar el número de concesiones a las ya existentes; a tal escrito, recayó acuerdo de cuatro de septiembre del año próximo pasado, haciéndoseles saber a dichos promoventes que, la Declaratoria de Necesidades se emitió en base al acuerdo que se tomara en Asamblea realizada por la Comisión Estatal Consultiva de Transporte, en fecha cinco de agosto del año en curso, así como por la existencia de diversas solicitudes formuladas por particulares y agrupaciones de operadores y concesionarios del servicio público de que se trata, mismas que fueron presentadas ante la Representación Regional de Transporte con base en esta Ciudad Capital, y ante la misma Dirección General de Transporte del Estado, aunado a los estudios técnicos que efectuara la Sub-Dirección Técnica adscrita a la Dirección General de Transporte del Estado, considerándose necesario el otorgamiento de concesiones; además en las facultades delegadas por el Ejecutivo del Estado, al C. Director General de Transporte del Estado y Secretario Técnico de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte; con fundamen-

* * * * *

to en el artículo 5°, Párrafo Segundo, en relación con el 6°, fracción III y demás relativos de la Ley No. 56 de Transporte del Estado de Sonora, mediante oficio No. 002707 de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.-----

----- Por todo lo anterior no ha lugar acordar de conformidad lo solicitado por los promoventes, toda vez que la Ley No. 56 de Transporte del Estado, en su contenido no prevee sobre recursos de inconformidad. Mismo acuerdo que surtió efectos legales por medio de lista.-----

----- 5.- Durante el período otorgado para la presentación y ratificación de las solicitudes para el otorgamiento de concesión de servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora, se presentaron treinta y nueve solicitudes, ratificadas, correspondientes a los CC. EFREN ARELLANO MARTINEZ, JORGE OCHOA TRUJILLO, RAMON RODRIGUEZ, IGNACIO DORAME VALDEZ, ERNESTO CORONADO SALAZAR, ARTURO MORALES ARAIZA, JOSE ACOSTA RAMIREZ, FEDERICO PERALTA CARPIO, JULIO ROMO RAZO, FRANCISCO JULIO ROMO RAZO, FERNANDO MORALES ARAIZA, CESAR ZAPATA CADENA, MARTIN AMADOR LEON, MANUEL ANDRES PERALTA DUARTE, NESTOR LOPEZ ARVIZO, MANUEL ESPINOZA ORDUÑO, JOEL DAVID CHAVEZ ESPINOZA, SERGIO ROMAN CEJA, MANUEL ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ, FRANCISCO CONTRERAS CORTE, FACUNDO EDUARDO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, ESTEBAN LANDEROS, ADALBERTO GONZALEZ ROBLES, LEOBARDO BRACAMONTES RUIZ, JESUS REFUGIO SANCIDIO OCHOA, ARMANDO GONZALEZ ROBLES, ANTONIO MONGE AYALA, JULIO CESAR WOOLFOLK VILLA, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUNEZ, HECTOR MANUEL HERNANDEZ, CARLOS SORTILLON ENCINAS, JESUS ANTONIO MORALES MEJIA, RICARDO RODRIGUEZ NUNEZ, JUAN MIGUEL RIVAS LOPEZ, ROBERTO FELIX FIGUEROA, CARLOS ARVAYO AYALA, ENILIO MENDOZA MALDONADO, ANTONIO ZUNIGA OZUNA, MANUEL VALENZUELA DURAN, FRANCISCO JAVIER ROMAN CEJA, SIXTO BERNARDO PACHECO BENITEZ, ROQUE HURTADO ENRIQUEZ, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA, MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ LEON, GILBERTO PEÑA VALENZUELA, ANTONIO MEZA GUTIERREZ, JESUS VELAZQUEZ GARCIA, IGNACIO QUINTERO SERRANO, JUAN IBARRA IBARRA, ALBERTO ESCALANTE LOPEZ, JAIME MEZA NAVARRETE, PABLO CLEMENTE CARREON PACHECO, MAURO GARZA FLORES, JOSE CANCELARIO RADA ROBLES, ERNESTO VALENZUELA SAUCEDA, JUAN PABLO PEÑA VALENZUELA, DANIEL CAZAREZ GUTIERREZ, MANUEL VALENZUELA FIGUEROA, JAVIER GUZMAN ZEPEDA, EPIGHENIO CASTILLO NUNEZ, OSCAR GERARDO BELTRAN NEGRETE, CESAREO VEGA VALDEZ, MARIO ALBERTO GUERRERO LEON, MANUEL SANCHEZ CANEZ, ROBERTO CARPIO CORDOVA, JOSE ANTONIO PADILLA, GREGORIO BAEZ MARTINEZ, LORENZO MUNGARAY GUERRERO, NORBERTO RUIZ MORA, RODOLFO RAMOS GONZALEZ, FRANCISCO

----- * * * * *

ORDURO MARTINEZ, JOSE IGNACIO BACAME DURAZO, RAFAEL MIJAREZ VARGAS, CESAR NORIEGA VALDEZ, DEONICIO COTA RODRIGUEZ, VENTURA ANTONIO NUNEZ ROBLES, ARMANDO-MARIN ALCARAZ, GUILLERMO MORTERA DOMINGUEZ, HECTOR MANUEL ARMENTA ZAVALA, ERNESTO RADA ROBLES, FRANCISCO MARTINEZ ALBA, ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO, ALFREDO CORELLA CRUZ, TEOFILO CASTRO MARTINEZ, ROGELIO MONTOYA MARQUEZ, JOSE ARMANDO CAMOU DUARTE, GUADALUPE ELIZALDE CHAVEZ, JOSE DANIEL ACOSTA ZAZUETA, ARTURO SANCHEZ MORALES, RAUL QUIJADA MARTINEZ, MIGUEL ROMERO BURROLA, FRANCISCO SUPO DORAME, JOSE LUIS WOOLFOLK VILLA, FRANCISCO CORDOVA SAN MARTIN, JESUS GARCIA CARDENAS, JOSE SANCHEZ FIGUEROA, JESUS MARTINEZ E., RAMON EMETERIO BUSTAMANTE CORDOVA, MARTINIANO BARCELO PLAZA, RAMON ESTRADA COTA, ARSENIO PESQUEIRA MENDOZA, BENJAMIN CHAVEZ SANCHEZ, JORGE CAMACHO LOPEZ, FRANCISCO MARTINEZ REYES, SALVADOR GUTIERREZ MURRIETA, JOSE DOMINGO BELTRAN NEGRETE, HECTOR IGNACIO LOAIZA GONZALEZ, GABRIEL ERNESTO RUBIO NEGRETE, FRANCISCO CASTELLANO G., JUAN MANUEL GUTIERREZ GUERRERO, CARLOS BRECEDA IBARRA, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, BERNABE GIL MORENO, LUIS SALCIDO OCHOA, JOSE RAMON TERMINEL, GASTON ASTOLFO JIMENEZ OZUNA, TIRSO MONTES JIMENEZ, JESUS TARAZON PINUELAS, JOAQUIN LEON IBARRA, JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CARRILLO, HUMBERTO TERMINEL, JUAN MANUEL LEON ZUNIGA, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO, ALVARO MADRID VAZQUEZ, MANUEL FLORES FONTES, NORBERTO MONREAL RIVERA, IGNACIO GUTIERREZ OCHOA, FERNANDO GONZALEZ CELAYA, POLICARPIO ACOSTA GUTIERREZ, LUIS ALFONSO CORDOVA GOMEZ, RAMON TEODORO GALVEZ GALVEZ, RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, CARLOS AYON FLORES, MANUEL RODRIGO RUBIO NEGRETE, OSCAR VAZQUEZ DURAN, GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA Y LUIS LEONARDO GAMEZ MORALES; dictándose el auto de radicación respectivo con fecha veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, teniéndose por presentados a dichos solicitantes, en virtud de que con fecha ocho y diecinueve de agosto del año próximo pasado, se publicó tanto en los Periódicos "Información Número 4158" editado en esta Ciudad Capital y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 15, Declaratoria de Necesidades suscrita por el entonces Director General de Transporte del Estado, en función delegada por el Ejecutivo del Estado, para el otorgamiento de treinta y seis concesiones de servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora; habiéndose contemplado dicha declaratoria el otorgamiento de treinta y seis concesiones para explotar el servicio público de transporte en la modalidad y sistema declarados; de las ciento treinta y nueve solicitudes presentadas fueron unicamente desechadas de plano las correspondientes a -

los señores BERNABE GIL MORENO Y RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, registradas bajo número 114/85 y 134/85 respectivamente, personas que no dieron cumplimiento al requerimiento que se les hiciera con fecha dieciseis de agosto del año próximo pasado, según acuerdo de esa misma fecha, a fin de que ratificaran su solicitud y acreditaran los supuestos que prevee el artículo 27 de la Ley de la Materia, habiendo transcurrido el término para hacerlo, por lo cual ésta Dirección General de Transporte del Estado, con las atribuciones y facultades otorgadas por el artículo 9º, fracción I, en relación con los artículos 34 y 36 del citado ordenamiento la desechó; las restantes solicitudes, se ordenó, por economía procesal y a fin de tramitarlas en conjunto, su acumulación al expediente 1/85 acumulado; se ordenó además, la publicación del mencionado auto de radicación, por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y que se pusiera a la vista en los estrados de la Representación Regional de la Dirección General de Transporte del Estado, ubicado en las oficinas de la Agencia Fiscal del Estado; y en estrados de la Dirección General de Transporte del Estado, por cinco días consecutivos, a partir de la fecha, a efecto de que los terceros que pudieran resultar afectados con la pretensión de los solicitantes manifestaran lo que a su derecho conviniera, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la última publicación en dichos estrados.

6.- Con fecha veintiocho de agosto del año próximo pasado, se hizo constar por el Director General de Transporte del Estado, que con tal fecha quedó listado, en estrados de dicha Dirección, la publicación del auto de radicación del veintidos de agosto del mismo año, conteniendo los nombres de los solicitantes que para el otorgamiento de concesión para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), fueron presentadas ante esta Dirección durante el término de tiempo señalado en la Declaratoria de Necesidades de fecha siete de agosto del año próximo pasado, cumpliéndose así con los artículos 37 en relación con el 38 y 39 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado; asimismo, obra en autos oficio No. 735 del veintinueve de agosto del año próximo pasado, expedido por el Representante Regional de la Dirección General de Transporte del Estado, en el Municipio de Hermosillo, Sonora, certificando que fue puesto en estrados de dicha Representación el auto de radicación recaído en expediente administrativo No. 1/85 acumulado, en fecha agosto veinti-

dos, a efecto de que sea puesto a la vista por un término de cinco días contados a partir de ésta fecha.-----

- - - - - 6.- Obra en autos oficio No. 696 del veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, mediante el cual el Director General de Transporte del Estado, solicita al Oficial Mayor de Gobierno, publique por una sola vez en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, el auto de radicación de fecha veintidos de agosto del citado año, relativo al expediente administrativo 1/85 acumulado, a que nos hemos venido refiriendo.-----

- - - - - 7.- En autos obra agregado Boletín Oficial del Gobierno del Estado, No. 20, de fecha jueves cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, que contiene auto de radicación a que hacemos referencia en el punto anterior.-----

- - - - - 8.- Por escrito presentado el dos de septiembre del año próximo pasado, CARLOS ARVAYO AYALA, en su carácter de solicitante de concesión en el presente procedimiento se opuso a las pretenciones de JOSE ANTONIO PADILLA (expediente 67/85), GREGORIO BAEZ MARTINEZ (68/85) y ROBERTO RUIZ MORA (70/85); ANTONIO ZURIGA OZUNA también se opuso a las pretenciones de ROBERTO CARPIO CORDOVA (66/85) y MANUEL CASTILLO DEL CASTILLO (125/85); ERNESTO CORONADO SALAZAR se opuso a las pretenciones de JESUS VELAZQUEZ GARCIA (49/85), JESUS GARCIA CARDENAS (96/85) y MARTINIANO BARCELO PLAZA (100/85); ALBERTO GUERRERO LEON se opuso a las pretenciones de EFREN ARELLANO MARTINEZ (1/85), JORGE OCHOA TRUJILLO (2/85) y JULIO ROMO RAZO (9/85); MANUEL ESPINOZA ORDUNO se opuso a las pretenciones de TEOFILO CASTRO MARTINEZ (85/85), GUADALUPE ELIZONDO CHAVEZ (88/85) y ERNESTO RADA ROBLES (81/85); MANUEL ALVARO RODRIGUEZ GARCIA se opuso a las pretenciones de JOEL DAVILA CHAVEZ (17/85), SERGIO ROMAN CEJA (18/85) y ARMANDO GONZALEZ ROBLES (27/85); LUIS WOOLFOLK VILLA se opuso a las pretenciones de FRANCISCO JULIO ROMO RAZO (10/85), ALBERTO GONZALEZ ROBLES (24/85) y JULIO IBARRA IBARRA (51/85); MIGUEL ROMERO BURROLA se opuso a las pretenciones de ARMANDO MARIN ALCARAZ (78/85), JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CARRILLO (121/85); fundandose todas las anteriores oposiciones en que las personas cuestionadas pretenden conseguir o adquirir concesión en el presente procedimiento sin pertenecer al gremio taxista, y que además no reúnen los requisitos de los artículos 27 y 29 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado.-----

- - - - - 9.- Por acuerdo de fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se tuvieron por presentados a los promoventes mencionados en el punto anterior, oponién-

dose a las solicitudes presentadas por los señores JOSE ANTONIO PADILLA, GREGORIO BAEZ MARTINEZ, ROBERTO RUIZ MORA, ROBERTO CARPIO CORDOVA, MANUEL CASTILLO DEL CASTILLO, JESUS VELAZQUEZ GARCIA, JESUS GARCIA CARDENAS, MARTINIANO BARCELO PLAZA, EFREN ARELLANO MARTINEZ, JORGE OCHOA TRUJILLO, JULIO ROMO RAZO, TEOFILO CASTRO MARTINEZ, GUADALUPE ELIZONDO CHAVEZ, ERNESTO RADA ROBLES, JOEL DAVILA CHAVEZ, SERGIO ROMAN CEJA, ADALBERTO GONZALEZ ROBLES, JULIO IBARRA IBARRA, FRANCISCO JULIO ROMO RAZO, ARMANDO MARIN ALCARAZ Y JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CARRILLO, ya que los mismos no se encuentran dentro del orden preferente para el otorgamiento de concesiones, ordenándose se agregaran dichos escritos a los autos del expediente administrativo en que se actúa; asimismo, se les ordeno comunicar a dichos promoventes que si bien es cierto, la oposición presentada ante esta Dirección General de Transporte del Estado, fueron dentro del término concedido para hacerlo fundando su oposición en el artículo 39 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, también lo es que no cumplieron con el requisito de dicho ordenamiento legal, ya que no acompañaron las pruebas con las cuales acreditaran su dicho y los perjuicios que les ocasionaría la pretensión de tales solicitantes; y por ende se omitió dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 40, fracción I y II de la Ley de la Materia, decretándose por tanto que no había lugar a acordar de conformidad lo solicitado por los promoventes, todo ello con base en el artículo 9°, fracción I, de la Ley No. 56 de Transporte del Estado. Mismo acuerdo que causo estado por medio de lista.

10.- A oposiciones presentadas por los señores FRANCISCO CONTRERAS TORTE, FRANCISCO ZUPO DORAME, CESAREO VEGA VALDEZ, ROBERTO FELIX FIGUEROA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA Y CESAR NORIEGA VALDEZ, por escritos presentados el tres de septiembre del año próximo pasado ante esta Dirección, contra las pretensiones de los señores LEONARDO BRACAMONTES RUIZ, DEONICIO COTA RODRIGUEZ, RAMON TEODORO GALVEZ GALVEZ, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUÑEZ, RODOLFO RAMOS GONZALEZ, FRANCISCO CASTELLANOS G., FRANCISCO MARTINEZ ALBA, RAMON EMERIO BUSTAMANTE CORDOVA, BENJAMIN CHAVEZ SAN CHEZ, JESUS TARAZON PINUELAS, LUIS SALCIDO OCHOA, FRANCISCO JAVIER ROMAN CEJA, GABRIEL ERNESTO RUBIO NEGRETE, LORENZO MUNGARAY GUERRERO, JESUS REFUGIO SALCIDO OCHOA, ALFREDO CORRELLA CRUZ, GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA, ALBERTO ESCALANTE LOPEZ, ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO Y ARMANDO CAMOU DUARTE, basada dicha oposición en que dichas personas pretenden adqui

* * * * *

rir o conseguir concesión derivado del presente procedimiento sin pertenecer al gremio taxista y además de no reunir -- los requisitos del artículos 29 fracciones I, II y III de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, ya que no se encuentran dentro del orden preferente para el otorgamiento de concesiones en el sistema de automóviles de alquiler (taxi).-----

----- 11.- Por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se tuvo por presentadas a las personas cuyos nombres quedan anotados en el punto diez de ésta resolución, oponiéndose a las solicitudes presentadas en éste procedimiento por las personas siguientes: LEOBARDO BRACAMONTES RUIZ, DEONICIO COTA RODRIGUEZ, RAMON TEODORO GALVEZ GALVEZ, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUÑEZ, RODOLFO RAMOS GONZALEZ, FRANCISCO CASTELLANOS G., FRANCISCO MARTINEZ ALBA, RAMON EMETERIO BUSTAMANTE CORDOVA, BENJAMIN CHAVEZ SANCHEZ, JESUS TARAZON PINUELAS, LUIS SALCIDO OCHOA, FRANCISCO JAVIER GERMAN CEJA, GABIEL ERNESTO RUBIO NEGRETE, LORENZO MUNGARAY GUERRERO, JESUS REFUGIO SALCIDO OCHOA, ALFREDO CORELLA CRUZ, GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA, ALBERTO ESCALANTE LOPEZ, ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO Y ARMANDO CAMOU DUARTE, alegando que dichos solicitantes no se encuentran dentro del orden preferente para el otorgamiento de concesiones y haciendo otras consideraciones; ordenándose que dichos escritos se agregaran a los autos del expediente administrativo en que se actúa; tales oposiciones se desecharon ya que no acompañaron los promovedas las pruebas con las cuales acreditaran su dicho y los perjuicios que les pudiera ocasionar la pretensión de los solicitantes contra los cuales se opusieron; dicho acuerdo se dictó fundado en los artículos 9º, fracción I, 39 y 40 fracción I y II de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, y causó estado por medio de lista.-----

----- 12.- Mediante escrito de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y recibido en ésta Dependencia en la misma fecha, se presentaron los señores ALBERTO GUERRERO LEON, JOSE LUIS WOOLFOLK VILLA, MANUEL ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, ostentandose como representantes de la Unión de Auténticos Choferes de Automóviles de Sitio de Alquiler, A.C., oponiéndose a la pretensión de los señores IGNACIO DORAME VALDEZ, MARTIN AMADOR LEON, ESTEBAN LANDEROS, HECTOR MANUEL HERNANDEZ, JESUS ANTONIO MORALES MEJIA, CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ, JUAN MIGUEL RIVAS, SIXTO BERNARDO PACHECO BENITEZ, MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ LEON, IGNACIO QUINTERO SERRANO, JAIME MEZA NAVARRETE, PABLO CLEMENTE CARREON PACHECO, MAURO GARCIA FLORES, DANIEL CAZAREZ GUTIERREZ, JAVIER GUZMAN ZEPEDA, OSCAR GERARDO

* * * * *

BELTRAN NEGRETE, MANUEL SANCHEZ CAREZ, FRANCISCO ORDUNO MARTINEZ, JOSE IGNACIO BACAME DURAZO, RAFAEL MINJARES VARGAS, GUILLERMO MORTERA DOMINGUEZ, HECTOR MANUEL ARMENTA ZAVALA, JOSE DANIEL ACOSTA ZAZUETA, ARTURO SANCHEZ MORALES, JOSE SANCHEZ FIGUEROA, JOSE ARMANDO CAMOU DUARTE, OSCAR VAZQUEZ DUARTE, LUIS LEONARDO GAMEZ MORALES, JESUS MARTIN E., RAMON ESTRADA COTA, ARSENIO PESQUEIRA MENDOZA, FRANCISCO MARTINEZ REYES, SALVADOR GUTIERREZ MURRIETA, JOSE DOMINGO BELTRAN NEGRETE, HECTOR IGNACIO LOAIZA GONZALEZ, MANUEL GUTIERREZ GUERRERO, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, BERNABE GIL MORENO, JUAN MANUEL ZUNIGA, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO, ALVARO MADRID VAZQUEZ, FEDERICO PERALTA CARPIO, MANUEL FLORES FONTES, NORBERTO MONREAL RIVERA, IGNACIO GUTIERREZ OCHOA, FERNANDO GONZALEZ CELAYA, LUIS ALFONSO CORDOVA GOMEZ, RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, CARLOS AYON-FLORES, Y MANUEL RODRIGO RUBIO NEGRETE, fundado en el artículo 39 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, y artículo 40 fracciones I, II y III de la citada Ley, con el objeto de esclarecer si dichas personas se encuentran dentro del orden preferente para el otorgamiento de concesiones en el sistema de automóviles de sitio y alquiler.

13.- A dicho escrito de oposición recayó auto de cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, que en lo conducente decretó lo siguiente: "...Por otra parte dígaselos a los promoventes que si bien es cierto, las oposiciones presentadas ante esta Dirección General de Transporte del Estado, se presentaron dentro del término concedido para hacerlos, fundando su oposición en base al artículo 39 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, también lo es que no cumplen con el requisito de este ordenamiento, ya que no acompañaron las pruebas con las cuales acrediten su dicho y los perjuicios que le puedan ocasionar la pretensión de los solicitantes, por lo que se omite dar cumplimiento a los que prevee el artículo 40 fracción I y II de la Ley en Consulta. En virtud de lo anterior no a lugar de acordar de conformidad lo solicitado, por los razonamientos expuestos con anterioridad y con fundamento en el artículo 9º, fracción I, de la Ley No. 56 de Transporte del Estado...". Habiendo causado estado el citado auto, por medio de lista, e independientemente, de que además, fue notificado en forma personal el señor ALBERTO GUERRERO LEON, el veintidos de octubre del año próximo pasado.

14.- Mediante acuerdo de diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y para mejor proveer se acordó poner a la vista de las partes todas las constan-

* * * * *

cias del expediente administrativo No. 1/85 acumulado, para que los interesados formularan alegatos en el término de -- tres días hábiles, contados a partir del día veinte al veinticuatro del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, inclusive; publicandose el presente acuerdo en estrados de ésta Dirección General de Transporte del Estado.---

--- 15.- Con fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, y no habiéndose presentado alegatos por ninguna de las partes se dictó acuerdo ordenando remitir a la Comisión Estatal Consultiva de Transporte a fin de que ésta emitiera su opinión al C. Gobernador Constitucional del Estado, para que este a su vez dictara la resolución correspondiente en el presente procedimiento.---

--- 16.- Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y seis, se llevó a cabo la reunión de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte, quien previo análisis del expediente administrativo 1/85 acumulado, expedientes personales de todos los solicitantes y estudios técnicos relativos, opinó que personas eran viables para que se les otorgara concesión municipal para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en Hermosillo, Sonora, y quienes no alcanzaron tal beneficio por no reunir los requisitos establecidos por la Ley No. 56 de Transporte del Estado; acta que obra en autos del expediente No. 1/85 acumulado.---

--- Integrado el procedimiento administrativo con las constancias a que nos hemos referido en los resultados que anteceden; a continuación se procede a dictar resolución definitiva, bajo los siguientes:---

--- C O N S I D E R A N D O S : ---

--- 1.- Que el suscrito Director General de Transporte del Estado y Secretario Técnico de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte, tiene plena facultad para resolver este procedimiento administrativo, en virtud de que mediante oficio sin número de fecha diecisiete de enero del año en curso, el C. RODOLFO FELIX VALDEZ, Gobernador Constitucional del Estado, delegó tal facultad conforme lo prevee el párrafo segundo del artículo 5° de la Ley no. 56 de Transporte del Estado, expresamente para dictar la resolución correspondiente a este procedimiento de concesión de treinta y seis unidades para el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler a explotarse en diversos sitios ubicados en ésta Ciudad Capital, y que se iniciara mediante declaratoria de necesidades y convocatoria de fecha siete de agosto de mil novecientos ochenta

* * * * *

- 7 -

y cinco y publicada debidamente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, y en el Periódico "Información" de esta Ciudad Capital, tal como quedo asentado en los resultados de esta resolución.

Vistas todas las constancias que integran el presente sumario y tomando en consideración que norman el procedimiento administrativo para el otorgamiento de concesiones las diversas disposiciones contempladas en el Título Segundo en su Capítulo Tercero y Cuarto de la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor, a continuación analizaremos si se cumple cabalmente con lo establecido por la Ley de la Materia, por lo que respecta a requisitos de forma y fondos por los solicitantes peticionarios interesados en obtener concesiones de servicio público de transporte declaradas.

II.- Del análisis detallado de las constancias que obran en el expediente administrativo No. 1/85 acumulado, vemos que se radicaron ciento treinta y nueve solicitudes, cumpliendo con el artículo 33 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, a excepción de las solicitudes presentadas por

BERNABE GIL MORENO Y RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, registrados bajo los expedientes número 114/85 y 134/85 respectivamente, ya que no dieron cumplimiento al requerimiento hecho con fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, según acuerdo de misma fecha, a fin de ratificaran su solicitud y que acreditaran los supuestos del artículo 27 de la Ley de la Materia, habiendo transcurrido el término sin haberlo hecho así. Por otra parte, no se radico por extemporánea la solicitud de JOSE DOMINGO BELTRAN NEGRETE.

III.- Mediante auto de fecha veintidos de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, relativo a la radicación del procedimiento se ordenó publicar el mismo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, y en los estrados de la Representación Regional de la Dirección General de Transporte del Estado, ubicado en las oficinas de la Agencia Fiscal del Estado, y en estrados de la Dirección General de Transporte del Estado, por cinco días consecutivos a efecto de que los terceros que pudieran resultar afectados con las pretensiones de los solicitantes manifestaran lo que a su derecho conviniera dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación en estrados.

Con base en lo anterior, los señores CARLOS ARVAYO AYALA, FRANCISCO CONTRERAS CORTE, FRANCISCO ZUPO DORAME, CESAR VEGA VALDEZ, ROBERTO FELIX FIGUEROA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA, CESAR NORIEGA VALDEZ, ALBERTO GUERRERO LEON, JOSE LUIS WOOLFOLK VILLA Y MANUEL ALVARO RODRIGUEZ

GARCIA, presentaron oposición en contra de diversos solicitantes relacionados en los puntos ocho, diez y doce del Capítulo de Resultandos de ésta resolución ya que dichas personas o solicitantes no reunían los requisitos establecidos por la Ley de la Materia; puntos de tales resultandos que se tienen aquí por reproducidos en obvio de repeticiones innecesarias y por economía procesal; a tales oposiciones ésta autoridad administrativa no les dió entrada declarando que no había lugar a tramitar dichas oposiciones, ya que tales opositoristas no acompañaran las pruebas con las cuales acreditaran su dicho y los perjuicios que les ocasionaría la pretensión de tales solicitantes tal como lo previene el artículo 40 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, en vigor. tales acuerdos son de fecha tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco; habiendo causado estado tales acuerdos en virtud de que los mencionados opositoristas no recurrieron en forma legal alguna los mismos, tal como lo previene el Código Civil Sonorense, aplicado supletoriamente y la Ley de Amparo.

IV.- Ahora bien, tomando en cuenta las facultades otorgadas por la fracción I, del artículo 9º de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, y facultad emanada del oficio sin número expedido a favor del suscrito por el C. Gobernador Constitucional del Estado, y siendo las disposiciones de la Ley de la Materia de orden público e interés social y siendo que al Estado le corresponde reglamentar la actividad pública y concretamente la Materia del servicio público de transporte, se procede a analizar con plenitud de jurisdicción las solicitudes presentadas por las personas que aparecen detalladas en el auto de radicación de fecha veintidos de agosto del año próximo pasado, para fincar cual de ellas resulten beneficiadas dentro del presente procedimiento emanado de la Declaratoria de Necesidades de Transporte Público y Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para el servicio público de transporte de jurisdicción municipal en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóviles de alquiler (taxi), en el Municipio de Hermosillo, Sonora.

V.- Por economía procesal y analizando detenidamente todos y cada uno de los expedientes personales de los solicitantes integraremos en grupo los motivos por los cuales conforme a la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor, no resulten beneficiados en su caso los solicitantes respectivos; tales motivos se clasificarán de la siguiente manera:

a).- solicitantes sin la antigüedad suficiente; que no cumplen o no están dentro del sistema declarado en la respectiva declaratoria

* * * * *

ratoria de necesidades; c).- solicitantes cuyos expedientes --
personales tienen la documentación incompleta; d).- solicitantes con antecedentes penales; e).- solicitantes que no acreditan antigüedad en los últimos cinco años; f).- solicitantes --
cuyas solicitudes fueron desechadas por diversos motivos, de --
plano.-----

----- VI.- Del análisis comparativo realizado de todas y cada una de las solicitudes formuladas y que acreditaron plenamente reunir los requisitos de los artículos 27 y 28 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, en vigor, el suscrito considera procedente que el otorgamiento de las concesiones para explotar las treinta y seis unidades declaradas como necesarias dentro del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en Hermosillo, Sonora, es a favor de las siguientes personas físicas:

----- CARLOS ARVAYO AYALA, MANUEL VALENZUELA DURAN, JOSE ACOSTA RAMIREZ, NESTOR LOPEZ ARVIZU, MANUEL ANDRES PERALTA DUARTE, CARLOS SORTILLON ENCINAS, MIGUEL ROMERO BURROLA, ARTURO MORALES ARAIZA, FACUNDO EDUARDO LOUSTAUNAU RODRIGUEZ, GREGORIO BAEZ MARTINEZ, JULIO CESAR WOOLFOLK VILLA, JESUS REFUGIO SALCIDO OCHOA, JOSE CANDELARIO RADA ROBLES, IGNACIO QUINTERO SERRANO, FRANCISCO ANTONIO MONGE AYALA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ EPIGMENIO CASTILLO NUNEZ, CARLOS BRECEDA IBARRA, FEDERICO PERALTA CARPIO, EFREN ARELLANO MARTINEZ, FRANCISCO JULIO ROMO RAZO, IGNACIO DORAME VALDEZ, JUAN MIGUEL RIVAS LOPEZ, MARTIN AMADOR LEON, JOSE ARMANDO MARIN ALCARAZ, JORGE OCHOA TRUJILLO, JOEL DAVID CHAVEZ QUINTANA, RAUL QUIJADA MARTINEZ, GASTON JIMENEZ OZUNA, VICTOR MANUEL ARMENTA ZAVALA, JULIO ROMO RAZO, JOSE ARMANDO CAMOU DUARTE, MARIO ALBERTO GUERRERO LEON, ARSENIO PESQUEIRA MENDOZA, TEOFILO CASTRO MARTINEZ Y ERNESTO VALENZUELA SAUCEDA, en virtud de que dichas personas físicas acreditaron plenamente ser trabajadores asalariados del servicio público de transporte en la modalidad de pasaje, en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), no contar con antecedentes penales que denotasen peligrosidad social, así como de que cuentan con una antigüedad acreditada mayor a los cinco años de trabajo en forma ininterrumpida; consecuentemente tomando en consideración ello, a cada uno de los solicitantes mencionados se les otorgará una concesión en los términos de la declaratoria de necesidades motivo de éste procedimiento.-----

----- VII.- En contraposición a las personas que resultaron beneficiadas en la presente resolución cuyos nombres quedan anotados en el considerando anterior, vemos que los solicitantes ROBERTO FELIX FIGUEROA, RUBEN FERNANDO MORALES ARAIZA, CESAR ZAPATA CADENA, EMILIO MENDOZA MALDONADO, ANTONIO ZURIGA OSUNA, VENTURA ANTONIO NUNEZ ROBLES, FRANCISCO ZUPO DORA-

ME, JOSE LUIS WOOLFOLK VILLA, RAMON RODRIGUEZ ESTRADA, SERGIO ROMAN CEJA, FRANCISCO JAVIER ROMAN CEJA, SIXTO BERNARDO PACHECO BENITEZ, JESUS VELAZQUEZ GARCIA, JAIME MEZA NAVARRO, MA-- MUEL VALENZUELA FIGUEROA, JUSTO JAVIER GUZMAN ZEPEDA, ALEJAN-- DRO ALVAREZ LAUTERIO, ARTURO SANCHEZ MORALES, JESUS GARCIA -- CARDENAS, JESUS MARTINEZ EGUIA, MARTINIANO BARCELO PLAZA, -- FRANCISCO MARQUEZ REYES, JUAN MANUEL GUTIERREZ GUERRERO, JOR-- GE ARMANDO RODRIGUEZ CARRILLO, SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO, ARMANDO GONZALEZ ROBLES, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, LEO-- BARDO BRACAMONTES RUIZ, JESUS ANTONIO MORALES MEJIA, ESTE-- BAN LANDEROS, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUÑEZ, HECTOR MANUEL HER-- NANDEZ, MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ LEON, LORENZO MUNGARAY -- GUERRERO, FRANCISCO ORDURO MARTINEZ, DEONISIO COTA RODRIGUEZ, ERNESTO RADA ROBLES, FRANCISCO MARTINEZ ALBA, ALFREDO CORE-- LLA CRUZ, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, JESUS ENRIQUE TARAZON -- PINUELAS, JUAN MANUEL LEAL ZURIGA, FRANCISCO CONTRERAS COR-- TEZ, JOSE ANTONIO PADILLA, JOSE IGNACIO BACAME DURAZO, GUADA-- LUPE ELIZALDE CHAVEZ, JOSE RAMON TERMINEL Y FERNANDO GONZA-- LEZ DELAYA, si bien es cierto acreditaron tener por ocupación -- ser trabajadores asalariados del servicio público de trans-- porte en la modalidad y sistema que se declara, también lo -- es, que del análisis de su documentación que obra en autos -- se acreditó que tienen menor antigüedad que los solicitantes -- beneficiados (configurándose el motivo de improcedencia a -- que nos referimos en el considerando V de esta resolución -- bajo inciso a) de ser solicitantes sin antigüedad suficien-- te); y por tanto y en razón de lo dispuesto al orden de pre-- ferencia que establece la fracción III del Artículo 29 en re-- lación al Párrafo Segundo del Artículo 30 de la Ley No. 56 -- de Transporte del Estado, se estima improcedente el otorga-- miento de concesiones de servicio público de transporte en -- la modalidad y sistema declarados a tales personas físicas, -- quedando a salvo sus derechos para cuando se emita nueva de-- claratoria de necesidades y convocatoria para el servicio -- público de transporte en la modalidad y sistema respectivo: -- -- -- -- VIII.- Por lo que respecta a los solicitantes -- OSCAR GERARDO BELTRAN NEGRETE, MAURO GARZA FLORES, HUMBERTO -- TERMINEL, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS JOSE AYON FLORES, -- MANUEL RODRIGO RUBIO NEGRETE, NORBERTO MONREAL RIVERA, LUIS -- ALFONSO CORDOVA GAMEZ Y RAMON TEODORO GALVEZ GALVEZ, caen -- dentro del motivo de improcedencia a que nos referimos en el -- considerando V de esta resolución bajo inciso b), es decir -- no cumplen o no están dentro del sistema declarado en la de-- claratoria de Necesidades materia de este procedimiento, y por -- ende se le niega el otorgamiento de concesiones a que se re-- fiere este procedimiento, ya que de las constancias que obran

en el expediente administrativo 1/85 acumulado, se desprende que dichas personas son choferes de ruleteros y por tanto no cumplen con lo dispuesto con la fracción III del Artículo 29 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor. - - - -

- - - - - IX.- Por cuanto a los solicitantes CESAREO VEGA VALDEZ, DANIEL CAZAREZ GUTIERREZ, RAMON ESTRADA COTA, BENJAMIN CHAVEZ SANCHEZ, SALVADOR GUTIERREZ MURRIETA, GABRIEL ERNESTO RUBIO NEGRETE, NORBERTO RUIZ MORA, RAFAEL MIJAREZ VARGAS, GUILLERMO MORTERA DOMINGUEZ Y LUIS LEONARDO GAMEZ MORALES, se les niega el otorgamiento de concesión solicitada dentro del presente procedimiento ya que dentro del término legal concedido para ello no presentaron diversas documentaciones para que quedara debidamente integrado su expediente personal, motivo de improcedencia que señalamos en el inciso c) (documentación incompleta) del considerando V de esta resolución, incumpléndose con ello el Artículo 35 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado. - - - - -

- - - - - X.- En cuanto a los solicitantes MANUEL ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL ESPINOZA ORDUNO, ANTONIO MEZA GUTIERREZ, ROGELIO MONTOYA MARQUEZ, ERNESTO CORONADO SALAZAR, ALBERTO ESCALANTE LOPEZ, PABLO CLEMENTE CARREON PALNECO, MANUEL SANCHEZ CAÑEZ, JOSE SANCHEZ INZUNZA, RICARDO RODRIGUEZ NUNEZ, ADALBERTO GONZALEZ ROBLES, JUAN PABLO PENA VALENZUELA, ROBERTO CARPIO CORDOVA, CESAR NORIEGA VALDEZ, FRANCISCO CORDOVA SAN MARTIN, JORGE CAMACHO LOPEZ, HECTOR LOAIZA GONZALEZ, FRANCISCO CASTELLANOS LOPEZ, LUIS SALCIDO OCHOA, TIRSO MONTES JIMENEZ Y POLICARPIO ACOSTA GUTIERREZ, estas personas cuentan con antecedentes penales que denotan nítida peligrosidad social, según puede verse de las constancias que obra en el expediente administrativo No. 1/85 acumulado en estudio, por lo cual no satisfacen la Fracción IV del Artículo 27 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor, lo que es suficiente para negárseles como se les niega el otorgamiento de concesiones solicitadas materia del presente procedimiento, motivo a que nos referimos en el inciso d) del considerando V de esta resolución. - - - - -

- - - - - XI.- Bajo el motivo de improcedencia de otorgamiento de concesiones a que nos referimos en el inciso e) del considerando V de esta resolución bajo el rubro de "Solicitantes que no acreditan antigüedad en los últimos cinco años", se encuentran los Señores JUAN IBARRA IBARRA, ROQUE HUERTADO ENRIQUEZ GILBERTO PENA VALENZUELA, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA, JOSE RODOLFO RAMOS GONZALEZ, JOSE MANUEL ACOSTA ZAZUETA, RAMON EMETERIO BUSTAMANTE CORDOVA, JOAQUIN LEON IBARRA, ALVARO MADRID VAZQUEZ, OSCAR VAZQUEZ DURAN, GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA E IGNACIO GUTIERREZ OCHOA, ya que esto se desprende del examen llevado a cabo por esta Autoridad resolutora de sus expedientes -

personales que obran agregados al expediente administrativo No. 1/85 acumulado, circunstancia ésta con la cual se infringe la Fracción III del Artículo 29 de la Ley de la Materia, y por tanto es de negárseles como se les niega a dichos solicitantes el otorgamiento de concesión solicitada en la modalidad y sistema que se declara, objeto de la Declaratoria de Necesidades materia de éste procedimiento. - - - - -

- - - - - XII.- Bajo el motivo de improcedencia señalado en el inciso f) del considerando V de ésta resolución y que denominamos "solicitantes cuyas solicitudes fueron desechadas por diversos motivos de plano" aparecen los Señores BERNABE GIL MORENO Y RUBEN DAVID NEGRETE RIVERA, ya que en el caso de éstas personas sus respectivas solicitudes fueron desechadas en el auto de radicación con fecha dieciséis de agosto de tal año, según acuerdo de esa misma fecha y que obra en autos, a fin de que ratificaran su solicitud y acreditaran los supuestos que prevee el Artículo 27 de la Ley de la materia, transcurriendo el término sin haberlo hecho así, por lo cual ésta Autoridad desechó de plano tales solicitudes teniéndoseles por no presentadas las mismas, con fundamento en los Artículos 9º fracción I, 34 y 36 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado; mismo auto (veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco) que causó estado, en los términos de la Ley de la materia, Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente y conforme a la Ley de Amparo, ya que transcurrió en el término legal concedidas por dichas codificaciones, sin que los interesados hayan recurrido el multicitado auto, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. - - - - -

- - - - - XIII.- Por otra parte las solicitudes del Señor JOSE DOMINGO BELTRAN NEGRETE fué desechada de plano por extemporánea conforme a lo estipulado por el Artículo 33 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, ya que la presentó posteriormente al período de recepción señalado en la Declaratoria de Necesidades de Transporte materia de procedimiento. - - - - -

- - - - - XIV.- Por lo que hace al solicitante MA. EL FLORES FONTES se le niega el otorgamiento de concesión solicitada en este procedimiento, por ser empleado de Gobierno tal como se acredita de las constancias que obra en el expediente administrativo No. 1/85 acumulado, relativo a su persona, infringiéndose con ello en el Artículo 27 Fracción III de la Ley de la materia. - - - - -

- - - - - Por lo anteriormente expuesto y fundado en los Artículos 1ero., 5to., párrafo Segundo 6to., 7mo, 9no, 11,

27, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 42, 43, y relativos a la Ley No. 56 de Transporte del Estado y no habiendo oposición que tramitar, es procedente resolver el procedimiento administrativo incoado bajo el expediente No. 1/85 acumulado, para el otorgamiento de concesiones de servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), a explotarse mediante treinta y seis unidades en diversos sitios en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora; mismo que es de resolverse como se resuelve bajo los siguientes:-----

----- PUNTOS RESOLUTIVOS : -----

----- PRIMERO:- Se otorga concesión municipal para explotar el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los CC. CARLOS ARVAYO AYALA, MANUEL VALENZUELA DURAN, JOSE ACOSTA RAMIREZ, NESTOR LOPEZ ARVIZU, MANUEL ANDRES PERALTA DUARTE, CARLOS SORTILLON ENCINAS, MIGUEL ROMERO BURROLA, ARTURO MORALES ARAIZA, FACUNDO EDUARDO LOUSTAUNAU, GREGORIO BAEZ MARTINEZ, JULIO CESAR WODLFOLK VILLA, JESUS REFUGIO SALCIDO OCHOA, JOSE CANDELARIO RADA ROBLES, IGNACIO QUINTERO SERRANO, FRANCISCO ANTONIO MONGE AYALA, RUBEN QUIJADA MARTINEZ, EPIGMENIO CASTILLO NUNEZ, CARLOS BRECEDA IBARRA, FEDERICO PERALTA CARPIO, EFREN ARELLANO MARTINEZ, FRANCISCO JULIO ROMO RAZO, IGNACIO DORAME VALDEZ, JUAN MIGUEL RIVAS LOPEZ, MARTIN AMADOR LEON, JOSE ARMANDO MARIN ALCARAZ, JORGE OCHOA TRUJILLO, JOEL DAVID CHAVEZ QUINTANA, RAUL QUIJADA MARTINEZ, GASTON JIMENEZ OZUNA, VICTOR MANUEL ARMENTA ZAVALA, JULIO ROMO RAZO, JOSE ARMANDO CAMOU DUARTE, MARIO ALBERTO GUERRERO LEON, ARSENIO PESQUEIRA MENDOZA, TEOFILO CASTRO MARTINEZ Y ERNESTO VALENZUELA SAUCEDA, con una unidad cada uno, conforme lo dispone el Artículo 22 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor, bajo los términos siguientes:-----

Nombre de Sitio	ubicación	nombre del concesionario
" DAVILA "	Matamoras y Plutarco Elías Calles, lado Oriente.	RUBEN QUIJADA MARTINEZ FRANCISCO JULIO ROMO RAZO
" MERCANTIL "	Matamoras y Monterrey, lado Oriente.	FACUNDO EDUARDO LOUSTAUNAU. JUAN MIGUEL RIVAS LOPEZ.
" No. 4 "	Plutarco Elías Calles y Guerrero, Lado Sur.	JOEL DAVID CHAVEZ QUINTANA.
" No. 6 "	Plutarco Elías Calles y Guerrero, Lado Norte.	JULIO ROMO RAZO. ARMANDO CAMOU DUARTE.
" No. 13 "	Matamoras y Monterrey, lado Poniente	ARMANDO MARIN ALCARAZ FEDERICO PERALTA CARPIO.

"NUEVO EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GOB. DEL EDO."

Comonfort entre Tehuantepec y Manuel Z. Cubillas.

ARTURO MORALES ARAIZA.
ARSENIO PESQUEIRA.
TEOFILO CASTRO MARTINEZ.
VICTOR MANUEL ARMENIA - ZAVALA.

"NUEVO CENTRO COMERCIAL - V.H. PLAZA GRANDE".

Calle Noroeste y Periferico Norte.

JOSE ACOSTA RAMIREZ
JOSE RADA ROBLES.
IGNACIO DORAME VALDEZ.
JULIO CESAR WOOLFOLK
EFREN ARELLANO MARTINEZ.
JORGE OCHOA TRUJILLO.

"NUEVO CENTRO COMERCIAL - PLAZA FIESTA"

Fraccionamiento Bachoco.

CARLOS ARVAYO AYALA
EPIGENIO CASTILLO NUNEZ
MARTIN AMADOR LEON
NESTOR LOPEZ ARVIZU
GASTON JIMENEZ OSUNA
FRANCISCO ANTONIO MONGE AYALA

"PARQUE INDUSTRIAL DE HERMOSILLO".

Al Oriente de esta Ciudad.

MARIO ALBERTO GUERRERO LEON
ERNESTO VALENZUELA SAUCEDA
RAUL QUIJADA MARTINEZ
CARLOS SORTILLON ENCINAS
MANUEL ANDRES PERALTA DUARTI
MANUEL VALENZUELA DURAN

"NUEVO COMERCIAL"

Blvd. Navarrete y Blvd. Luis Encinas Johnson.

CARLOS BRECEDA IBARRA
MIGUEL ROMERO BURROLA
GREGORIO BAEZ MARTINEZ

"TERMINAL DE AUTOBUSES - DE LA COSTA DE HERMOSILLO".

Plutarco Elias Calles y Garcia Morales.

JESUS REFUGIO SALCIDO OCHOA
IGNACIO QUINTERO SERRANO

----- SEGUNDO:-- La iniciación de la explotación del servicio que se les concede a las personas señaladas en el resolutive que antecede, será ser dentro de los sesenta días siguientes a la notificación que personalmente se les haga de la presente resolución, previa la expedición del permiso relativo; las unidades o vehículos automotrices que se destinen al servicio público de transporte concesionado por esta resolución, deberán estar al inicio de su explotación con los colores y emblemas de la asociación a que pertenezcan los solicitantes beneficiados.

----- TERCERO:-- Por los argumentos vertidos en el considerando Sexto de esta resolución se niega el otorgamiento de concesión solicitada dentro de este procedimiento a los CC. ROBERTO FELIX FIGUEROA, RUBEN FERNANDO MORALES ARAIZA, CESAR ZAPATA CADENA, EMILIO MENDOZA MALDONADO, ANTONIO ZUÑIGA OSUNA, VENTURA ANTONIO NUNEZ ROBLES, FRANCISCO ZUPO DORAME, JOSE LUIS WOOLFOLK VILLA, RAMON RODRIGUEZ ESTRADA, SERGIO ROMAN CEJA, FRANCISCO JAVIER ROMAN CEJA, SIXTO BERNARDO PACHECO BENITEZ, JESUS VELAZQUEZ GARCIA, JAIME MEZA NAVARRO, MANUEL VALENZUELA FIGUEROA, JUSTO JAVIER GUZMAN ZEPEDA, ALEJANDRO ALVAREZ LAUTERIO, ARTURO SANCHEZ MORALES, JESUS GARCIA CARDENAS, JESUS MARTINEZ

EGUIA, MARTINIANO BARCELO PLAZA, FRANCISCO MARQUEZ REYES, JUAN MANUEL GUTIERREZ GUERRERO, JORGE ARMANDO RODRIGUEZ CARRILLO, SAMUEL CASTILLO DEL CASTILLO, ARMANDO GONZALEZ ROBLES, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, LEOBARDO BRACAMONTES RUIZ, JESUS ANTONIO MORALES MEJIA, ESTEBAN LANDEROS, MARCO ANTONIO ZEPEDA NUÑEZ, HECTOR MANUEL HERNANDEZ, MANUEL DE JESUS RODRIGUEZ LEON, LORENZO MUNGARAY GUERRERO, FRANCISCO ORDUNO MARTINEZ, DIONISIO COTA RODRIGUEZ, ERNESTO RADA ROBLES, FRANCISCO MARTINEZ ALBA, ALFREDO CORELLA CRUZ, JOSE LUIS JIMENEZ MENDOZA, JESUS ENRIQUE TARAZON PINUELAS, JUAN MANUEL LEAL ZUNIGA, FRANCISCO CONTRERAS CORTEZ, JOSE ANTONIO PADILLA, JOSE IGNACIO BACAME DURAZO, GUADALUPE ELIZALDE CHAVEZ, JOSE RAMON TERMINEL Y FERNANDO GONZALEZ CELAYA; dejándoles a salvo sus derechos para que lo hagan valer si lo creen pertinente cuando se emita nueva declaratoria de necesidades y convocatoria para el servicio público de transporte en la modalidad y sistema respectivo.-----

----- CUARTO:-- Así mismo a los CC. OSCAR GERARDO BELTRAN NEGRETE, MAURO GARZA FLORES, HUMBERTO TERMINEL, OSCAR GARCIA RODRIGUEZ, CARLOS JOSE AYON FLORES, MANUEL RODRIGO RUBIO NEGRETE, NORBERTO MONREAL RIVERA, LUIS ALFONSO CORDOVA GAMEZ, Y RAMON TEODORO GALVEZ GALVEZ, se les niega el otorgamiento de concesión solicitada en este procedimiento, con base en los argumentos plasmados en el considerando Octavo de esta resolución.-----

----- QUINTO:-- También se les niega el otorgamiento de concesión solicitada dentro de este procedimiento a los CC. -- CESAREO VEGA VALDEZ, DANIEL CAZAREZ GUTIERREZ, RAMON ESTRADA COTA, BENJAMIN CHAVEZ SANCHEZ, SALVADOR GUTIERREZ MURRIETA, GABRIEL ERNESTO RUBIO NEGRETE, NORBERTO RUIZ MORA, RAFAEL MINJAREZ VARGAS, GUILLERMO MORTERA DOMINGUEZ, Y LUIS LEONARDO GAMEZ MORALES, tomando en cuenta los fundamentos contenidos en el -- considerando Noveno de esta resolución. -----

----- SEXTO:-- También se les niega el otorgamiento de concesión solicitada en este procedimiento por las razones establecidas en el considerando Décimo de esta resolución, a los CC. MANUEL ALVARO RODRIGUEZ GARCIA, MANUEL ESPINOZA ORDUNO, ANTONIO MEZA GUTIERREZ, ROGELIO MONTOYA MARQUEZ, ERNESTO CORONADO SALAZAR, ALBERTO ESCALANTE LOPEZ, PABLO CLEMENTE CARREON PACHECO, MANUEL SANCHEZ CANEZ, JOSE SANCHEZ INZUNZA, RICARDO RODRIGUEZ NUÑEZ, ADALBERTO GONZALEZ ROBLES, JUAN PABLO PERA VALENZUELA, ROBERTO CARPIO CORDOVA, CESAR NORIEGA VALDEZ, FRANCISCO CORDOVA SAN MARTIN, JORGE CAMACHO LOPEZ, HECTOR LOAIZA GONZALEZ, FRANCISCO CASTELLANOS LOPEZ, LUIS SALCIDO OCHOA, TIRSO LOPEZ JIMENEZ, Y POLICARPIO ACOSTA GUTIERREZ. -----

----- SEPTIMO:-- Igualmente se les niega el otorgamiento de concesión solicitada en este procedimiento a los CC. JUAN IBARRA IBARRA, ROQUE HURTADO ENRIQUEZ, GILBERTO PERA VALENZUELA, HUMBERTO NORIEGA FIGUEROA, JOSE RODOLFO RAMOS GONZALEZ, --

JOSÉ MANUEL ACOSTA ZAZUETA, RAMÓN EMETERIO BUSIAMANTE CORDOVA, JOAQUÍN LEÓN IBARRA, ALVARO MADRID VAZQUEZ, OSCAR VAZQUEZ DURAN, GUSTAVO ADOLFO MORALES GARCIA, E IGNACIO GUTIERREZ OCHOA, por las razones señaladas en el Considerando Décimo Primero, de esta resolución. -----

----- OCTAVO:-- También se les niega el otorgamiento de concesión solicitada en este procedimiento a los CC. BERNABÉ GIL MORENO Y RUBÉN DAVID NEGRETE RIVERA, por las razones que se contienen en el Considerando Décimo Segundo de esta resolución. -----

----- NOVENO:-- De la misma manera y conforme las razones contenidas en el Considerando Décimo Tercero de esta resolución se le niega el otorgamiento de concesión solicitada al C. JOSÉ DOMINGO BELTRAN NEGRETE. -----

----- DECIMO:-- Por cuanto al C. MANUEL FLORES FONTES, también se le niega el otorgamiento de la concesión solicitada en este procedimiento con motivo del atentado en el considerando Décimo Cuarto de esta resolución. -----

----- DECIMO PRIMERO:-- Con fundamento en el Artículo 43 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado en vigor, notifíquese personalmente a las partes la presente resolución y publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del Estado. -----

----- NOTIFIQUESE -----

----- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. BERNARDO SANCHEZ RIOS, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL CONSULTIVA DE TRANSPORTE. -----



EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Francisco Cha López. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Josefa Verdugo Vda. de Ríos. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Angela Pedraza Vda. de Vega. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Filiberto Solano Durazo. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Margarita Salas de Padilla. 4

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Esther Domínguez Vega y Modesto Ochoa Palomino. 4

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de María Teresa Álvarez, Manuel Hernández Caudillo, o Manuel Caudillo Hernández. 4

EDICTO en Juicio Pérdida de la Patria Potestad promovió Pedro Alcantar Alcantar contra María Emma Guillén Ruperto. 4

EDICTO en Juicio Sentencia divorcio necesario promovió Ana Lidia Gutiérrez Granillo contra Carlos Peralta Toyes. 4

SEGUNDA Convocatoria a los accionistas de Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V. a su Asamblea General Extraordinaria. 4

SEGUNDA Convocatoria que hace a sus accionistas Semillas Seleccionadas del Yaqui, S.A. de C.V. a su Asamblea General Ordinaria. 5

SEGUNDA Convocatoria que hace a sus accionistas FUMEL Fumigaciones e Insecticidas Unión del Yaqui, S.A. de C.V., a su Asamblea General Ordinaria. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Pérez y Refugio Portugal de Pérez. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juana Coronado de Coronado. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuela Durazo Vda. de Durazo. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Ana Duarte González. 5

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Daniel Campos Ruiz. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Martha Muñoz Gallardo de Calderón. 5

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Velaz Corral. 5

EDICTO en Juicio Junta herederos bienes Agapita de Siqueiros Agapito. 5

EDICTO en Juicio Junta Herederos bienes Agapita Morales Vda. de Siqueiros o Agapita Domínguez Vda. de Siqueiros. 5

EDICTO en Juicio nueva junta de Herederos bienes Francisco Saucedo Jr. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Eduardo Morales Villa. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Luis Bernardo Corella Salas. 5

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Carlos Corella Narijón Vda. de Ancho. 6

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Adrían Quihuis. 6

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eufemia Valenzuela Flores Vda. de Moroyocul. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Roberto Silva Calles contra Mario López Parra. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Cesar Afredo Nieves Litteras contra Lindorfe Ochoa Duarte. 6

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Bertha Quijada Amaya. 6

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuum promovió Julia Erumez de Enriquez. 6

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Juan Adolfo Otero Valenzuela contra Gilberto Valenzuela. 6

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Fausto Duarte Muñoz. 6

EDICTO en Notificación a Marcelino Córdoba Bustamante Juicio divorcio necesario promovió Leonor Moreno Córdoba. 6

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió Francisco Zazueta Caro. 6

EDICTO en Juicio Ordinario Civil promovió Cecilia Castañeda de Romero contra José Rivera Santos. 6

EDICTO en Juicio Información Testimonial promovió José Bornón Marín. 6

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió María Antonia Castro contra Juan García Sosa. 6

EDICTO en Juicio Hipotecario promovió Banca Serfin, S.N.C., contra José Manuel Castillo Hernández y otros. 7

EDICTO en Juicio declarativo de propiedad promovió Diane Soraya Martínez Cano y otros. 7

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Luis Baltesteros Quiroga. 7

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE SONORA.

CONVOCATORIA que hace el ISSSTESON a las personas con derecho a reclamar Seguro de Vida de Agapito Yáñez Casillas. 7

CONVOCATORIA que hace el ISSSTESON a las personas con derecho al Seguro de Vida de Víctor Verdugo Soberanes. 7

CONVOCATORIA que hace el ISSSTESON a quienes tengan el carácter de herederos de Ponillito Valdez Rodríguez por concepto seguro de vida. 7

CONVOCATORIA que hace ISSSTESON a herederos de Juan Robles Ruiz a reclamar seguro de vida. 7

CONVOCATORIA que hace ISSSTESON a herederos de Juan Robles Ruiz a reclamar Seguro de Vida. 7

CONVOCATORIA a las personas con carácter de herederos a reclamar seguro de vida de Raúl Coronado Acedo. 7

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DEL ESTADO DE SONORA.

PUNTOS Resolutivos resolución definitiva del transporte público en su modalidad pasaje; automóvil de alquiler (Taxi) Municipio de Hermosillo, Sonora. 7